

CONSORCIO ZAÑARTU – MAB - VELNEC

Bogotá D.C, Junio 3 de 2010

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2010-409-012680-2
Fecha: 03/06/2010 13:56:53->200
CIU: CONSORCIO ZAÑARTU-MAB-VELNEC MIGUEL
Anexos:77 FOLIOS



Señores
Instituto Nacional de Concesiones INCO
Subgerencia de Estructuración y Adjudicación
Atn. Dr. David Villalba Escobar
Subgerente de Estructuración y Adjudicación
Edificio Ministerio de Transporte
Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Fax: (+ 57 1) 3240800
Ciudad

Referencia: DOCUMENTO DE CONVOCATORIA No. SEA-CM-PRE-002-2010, "La interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio predial del mismo" del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque."

Asunto: Observaciones y subsanación al documento de evaluación

Respetados Señores,

Revisado el informe de evaluación encontramos lo siguiente:

1. EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

"2.2. CAPACIDAD FINANCIERA La capacidad financiera se evaluó en consideración a los requisitos establecidos en el documento de convocatoria. La evaluación financiera de la manifestación de interés, se verifico con base en la información financiera del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2008, se calculó la capacidad financiera mínima de 220 puntos , según las tablas de puntajes y parámetros que se señala en el documento convocatoria, con la presentación del formato 1, y el capital de trabajo con la presentación del formato 2, se comprobó las condiciones de cumplimiento.

Este aspecto se evaluó a partir de lo exigido en documento de convocatoria.

INTERESADO No. 08 CONSORCIO ZAÑARTUMABVELNEC

Debe allegar la siguiente documentación requerida por cada uno de sus integrantes así:

CONSORCIO ZAÑARTU – MAB - VELNEC

- *Del consorciado ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A Deben allegar nuevamente los Formatos 1 y 2, corrigiendo LA INFORMACION FINANCIERA con relación al BALANCE GENERAL de fecha 31 de diciembre de 2008 y los respectivos indicadores financieros y puntos, ya que el aportado con la manifestación de interés presenta información financiera del año 2009, por tanto obtiene calificación financiera PENDIENTE.”*

De acuerdo a lo anterior nos permitimos anexar nuevamente el formato No. 1 del Consorciado ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., tal y como se estipula, con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2008, con sus respectivos indicadores financieros y puntos. Lo anterior igualmente sustentado sobre la información financiera incluida en la propuesta original con corte a 31 de Diciembre de 2008 en pesos chilenos (folios 184 – 208) y su respectivo cambio a pesos colombianos (folios 209 – 226) del consorciado ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Por otro lado, con respecto al Formato 2, nos permitimos aclarar que la información con balances a 31 de Diciembre de 2008 del consorciado ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. y VELNEC S.A., se encuentra en la propuesta presentada así como en las copias y cd magnético entregado de acuerdo a lo siguiente:

Folio 0278 – Formato 2 Capital de Trabajo, donde MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A., certifica el cumplimiento de la capacidad financiera y del capital de trabajo que debe poseer por lo menos un MAP. Además de lo anterior se encuentra contabilizada la información del Capital de trabajo de la estructura plural con corte para los tres consorciados a 31 de Diciembre de 2008.

Folio 0279 – Formato 2 Capital de Trabajo, donde ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., certifica su información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2008 en pesos chilenos.

Folio 0280 – Formato 2 Capital de Trabajo, donde ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., certifica su información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2008 en pesos colombianos.

Folio 0281 – Formato 2 Capital de Trabajo, donde VELNEC S.A., certifica su información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2008 en pesos colombianos.

Lo anterior igualmente sustentado sobre la información financiera incluida en la propuesta original con corte a 31 de Diciembre de 2008 en pesos chilenos (folios 184 – 208) y su respectivo cambio a pesos colombianos (folios 209 – 226) del consorciado ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

En cumplimiento de lo anterior y para mayor claridad, nos permitimos anexar copia de los folios anteriormente mencionados, en donde se evidencia que la información solicitada se encuentra dentro de la propuesta original.

CONSORCIO ZAÑARTU – MAB - VELNEC

De igual forma remitimos la declaración de la firma Auditora de los balances a 31 de Diciembre de 2008 de ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES.

2. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

De acuerdo a lo solicitado en la evaluación técnica, nos permitimos remitir las certificaciones de los tres contratos relacionados para la experiencia general, donde se evidencian las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, tal y como lo solicitan los términos de referencia Experiencia General literal i, numeral 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos solicitar la habilitación de nuestra propuesta en todos los aspectos, ya que cumplimos con los requerimientos del pliego.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Representante Legal

Anexo(s): Lo enunciado en setenta y siete (77) folios

0001

FORMATO 1
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD
Bogotá D.C., 21 de Mayo de 2010

1. INSTRUCCIONES

1.1 Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 no se deben inscribir en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes a través del diligenciamiento del presente Formato 1, el cual deberá estar acompañado de las respectivas certificaciones de conformidad con lo establecido en el Documento de Convocatoria.

1.2 En el presente Formato 1 se deberá señalar la información sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

1.3 En el caso de Estructuras Plurales, cada uno de los miembros de la Estructura Plural deberá adjuntar como parte de la Manifestación de Interés su correspondiente Formato 1.

1.4 El Formato 1 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la estructura plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda).

En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formatos 1 y las certificaciones de los Requisitos Habilitantes que conforme a este Documento de Convocatoria les corresponde suscribir, por limitaciones de orden legal o por falta de autorización legal expresa, el Formato 1 y las respectivas certificaciones deberán estar suscritas, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse al Formato 1 y las certificaciones correspondientes, una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

1.5 Para incluir los valores numéricos utilice puntos para miles y coma para decimales.

1.6 Si se acreditan Requisitos Habilitantes de terceros de conformidad con el numeral 3.4. del Documento de Convocatoria, la información del Formato 1 corresponderá a la sociedad cuyos Requisitos Habilitantes se están acreditando (controlada o matriz o controlada por la matriz, según corresponda) y el Formato deberá estar suscrito por el representante legal, contador, y revisor fiscal/auditor de la controlada, matriz o controlada por la matriz, según corresponda. Así mismo, en el caso de que se acrediten Requisitos Habilitantes de la matriz se deberá consignar en este Formato la información basada en los Estados Financieros de la matriz.

1.7 Las cifras consignadas deben ser verificables en los Estados Financieros.

1.8 Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Podrán ser presentados igualmente en fotocopia autenticada por autoridad competente. No será admisible la presentación de información en copias simples. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Documento de Convocatoria.

1.9 Relacione los datos de identificación del Interesado o MAP que diligencia el formulario.

1.10 Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.

1.11 Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Documento de Convocatoria.

1.12 En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona.

Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público o revisor fiscal, según corresponda, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural. Escriba los siguientes datos tomándolos de los balances y estados de resultados que anexa: Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total y multiplicarlo por 100, luego relacione el puntaje que le corresponde. Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, luego relacione el puntaje que le corresponde. Patrimonio: Relacione el patrimonio en Pesos y en SMMLV y el puntaje correspondiente. Capacidad Financiera (Cf): Corresponde a la suma de los puntajes obtenidos por Endeudamiento, Liquidez y Patrimonio, de acuerdo con la(s) actividad(es) en la(s) cual(es) se está clasificando, indique el puntaje para este requisito.

1.13 En relación con la Capacidad de Organización (Co), transcriba los ingresos brutos operacionales de los dos mejores años de los últimos cinco años, en términos de SMMLV al momento de causación, establezca el promedio aritmético el resultado corresponde a la capacidad de organización.

1.14 Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para calificarse los cuales debe anexar al formulario y están relacionados con la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

2. IDENTIFICACIÓN

0003

NOMBRE DEL INTERESADO O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL
ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

MAP: SI (X) NO (___)

REQUISITO(S) HABILITANTE(S) QUE
ACREDITA:

Capacidad de Organización

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:

SEMINARIO 714 - ÑUÑO A

CIUDAD Y PAÍS:

SANTIAGO - CHILE

TELÉFONO: 56-2-5850900

FAX: 56-2-5850984

CORREO ELECTRÓNICO:

correo@zanartu.cl

NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES

SEMINARIO 714 - ÑUÑO A

CIUDAD Y PAÍS:

SANTIAGO - CHILE

TELÉFONO: 56-2-5850917

FAX: 56-2-5850984

CORREO ELECTRÓNICO:

pcarrasco@zanartu.cl

3. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE DEL (LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

1. SERGIO RURIT CLAVERIA GUTIERREZ

2. JAIME ANDRES ZANARTU URETA

Representante Legal Apoderado en Colombia

3. DANIEL ALEJANDRO MONROY CELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

1. C.C.: ___ C.E.: ___ PASAPORTE: PAÍS CHILE No. 7.474.886-4

2. C.C.: ___ C.E.: ___ PASAPORTE: PAÍS CHILE No. 11.472.165-4

3. C.C.: C.E.: ___ PASAPORTE: ___ PAÍS ___ No. 79.627.635de Bogotá

Facultades del(los) representante(s) legal(es):

0004

Tendrán las más amplias facultades y sin que la enumeración sea taxativa podrán, entre otras:

1. Comprar, vender, permutar, y en general adquirir o enajenar a título oneroso, toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, en especial aquello cuya adquisición y enajenación queden comprendidos directa o indirectamente en el objeto social, con las limitaciones expresadas en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.
2. Dar y tomar en arrendamiento, administración y concesión de los mismos bienes enunciados en el número anterior
3. Dar y tomar bienes en comodato
4. Dar o tomar dinero u otros bienes en mutuo
5. Dar o tomar dinero u otros bienes en depósitos necesarios o secuestros.
6. Otorgar y recibir bienes en hipoteca, incluso de naves con cláusula de garantía general, si fuere precedente; posponer, alzar, reservar, dividir y cancelar hipotecas.
7. Dar y recibir bienes en prenda, sean bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás bienes corporales o incorporales, sean en prenda civil, mercantil, bancaria, agrario, industrial, warrants, cosa muebles vendida a plazo u otra especial, posponerlas o cancelarlas, así como otorgar fianza y constituirse en codeudor solidario
8. Celebrar contratos de transporte, fletamiento, de cambio, correduría, transacción y todo otro comprendido directamente e indirectamente en su giro o necesario para el mismo.
9. Celebrar contratos para constituir la sociedad en agente, representante, distribuidor o concesionario o para que ésta, lo constituya.
10. Celebrar contratos de sociedad y de asociación de cuentas en participación, de asociación de cuentas en participación, de cualquier clase u objeto ingresar en sociedades ya constituídas, modificarlas o solicitar su disolución así como a representar a la sociedad de derecho de voz y voto en las sociedades, asociaciones, comunidades, cuentas en participación y organizaciones de cualquier especie en las que la sociedad forme parte o tenga interés.
11. Celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera.
12. Celebrar contratos de cuenta corriente mercantil, imponerse de su movimiento y aprobar o rechazar saldos.
13. Celebrar contratos de trabajo individuales o colectivos; contratar y despedir trabajadores y contratar servicios profesionales o técnicos, fijando obligaciones, derechos y remuneraciones.
14. Celebrar cualquier contrato nominado e innominado, pudiendo convertir las estipulaciones del caso sean ellas de la esencia, la naturaleza o meramente accidentales, fijar precios, intereses, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes e indemnizaciones, plazos, condiciones, deberes, atribuciones, etcétera, épocas y formas de pago y entrega, cabida, deslindes, dimensiones; para percibir o entregar; para pactar indivisibilidad activa o pasivas; para convenir cláusulas penales a favor o en contra de la sociedad o recíprocas; para aceptar toda clase de cauciones reales o personales, y toda otra garantía en beneficio o en contra de la sociedad; para finar multas a favor o en contra de ellas; para pactar prohibiciones de enajenar o gravar; para ejercitar o renunciar acciones o plazos, incluso acciones de nulidad, rescisión, resolución, evicción y toda otra y aceptar renunciaciones como las indicadas para rescindir, resolver, resciliar, dejar sin efecto, poner término o solicitar la terminación de contratos; para exigir rendiciones de cuentas, aprobarlas o rechazarlas y, en general, ejercitar y renunciar a todo derecho que compete a la sociedad a cualquier título.

15. Contratar préstamos en cualquier forma con toda clase de organismos e instituciones de crédito y/o fomento de derecho público o privado, sociedades civiles o comerciales y, en general, con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera.
16. Representar a la sociedad en los bancos nacionales o extranjeros; estatales o particulares con las más amplias facultades; darles instrucciones y entregarles contenidos de comisiones de confianza; contratar cuentas corrientes bancaria, de depósito, ahorro de crédito o especiales; depositar, girar, sobregirar, imponerse de su movimiento y disponer el cierre de tales cuentas, tanto en moneda nacional como moneda extranjera; cancelar o endosar cheques; reconocer y objetar saldos; retirar talonarios y cheques sueltos; contratar prestamos sea como crédito en cuenta corriente, créditos simples, rotativos o documentarios de toda clase, avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuenta especial, suscribir pagarés y otros efectos de comercio, descontar pagarés y otros efectos de comercio en cualquier otra forma, sin limitación, arrendar y administrar cajas de seguridad y poner término a su arriendo; colocar y retirar dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía y cancelar o endosar los certificados respectivos; contratar acreditivos en moneda nacional o extranjera; contratar operaciones de cambio; tomar boletas en garantía y, en general efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera.
17. Girar, suscribir, aceptar, reaceptar, avalar, renovar, prorrogar, revalidar, endosar, sea en dominio, cobranza, garantía o sin limitación, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender, disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, vales o demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera y ejercitar todas las acciones y derechos que a la sociedad corresponda en relación a dichos documentos.
18. Ceder créditos o aceptar cesiones, sean nominativos, al orden, o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios y efectos públicos o de comercio.
19. Efectuar pagos, sea en efectivo, por dación en pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes, etcétera, respecto de todo lo que la sociedad adeudare por cualquier motivo y, en general, extinguir obligaciones.
20. Cobrar y percibir judicial y extra judicialmente todo cuanto se adeudare a cualquier título a la sociedad, sea persona natural o jurídica, incluso al Fisco, instituciones, corporaciones, fundaciones, de derecho público o privado, instituciones fiscales, semi fiscales, o de administración autónoma y toda otra, sean en dinero, bienes corporales o incorporeales, raíces o muebles, valores mobiliarios, etcétera.
21. Firmar recibos, finiquitos, resguardos o cancelaciones y suscribir finiquitos, resguardos o cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, refrendar o modificar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que sean pertinentes. Será atribución exclusiva del gerente el recibir, tramitar, registrar y pronunciarse acerca de la procedencia y/o legalidad de solicitudes de traspaso accionario; así como, otorgar certificados que acrediten el registro o titularidad de las acciones.
22. Constituir servidumbres activas o pasivas
23. Solicitar para la sociedad concesiones de toda clase, vinculadas directa o indirectamente necesarias para su giro o necesarias para alcanzarlo, sea que esas concesiones tengan origen administrativo, fiscal u otro.
24. Instalar agencias, oficinas y sucursales o establecimientos dentro o fuera del país,
25. Inscribir propiedad intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales, modelos industriales; patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades.
26. Entregar y recibir en las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o empresas estatales o privadas de transporte terrestre, aéreo o marítimo, toda clase de correspondencia certificada o

- no, piezas de postal, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, sin limitación, dirigidas o consignadas a la sociedad o expedidas por ellas.
27. Efectuar todos los trámites y actuaciones y celebrar todos los actos y contratos conducentes a la importación o exportación de toda clase de bienes necesarios a su giro; celebrar cualquier operación de comercio exterior pudiendo por ejemplo tramitar endosar y retirar documentos de embarque o transbordo, extender, endosar, firmar o retirar conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de tránsito, pagarés u ordenes de entrega de aduana de intercambio de mercaderías o productos; ejecutar toda clase de operaciones aduaneras; presentar y firmar registros de importación o exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y todo documento que exija al Banco Central de Chile u otra autoridad competente; tomar boletas bancarias o endosar pólizas en garantía en los casos que tales cauciones fuesen procedentes y pedir la devolución de dichos documentos; endosar conocimientos de embarque, solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales se autorizó una determinada operación y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes al fin social, sin limitación.
 28. Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, tributarias, aduaneras, municipales, judiciales, de comercio exterior, de cualquier otro orden y ente cualquier autoridad o persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales, de administración, autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda clase de prestaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias, juradas, o no modificarlas o desistir de ellas.
 29. Representar a la sociedad extrajudicial o judicialmente con todas y cada una de las facultades contempladas en los dos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil que se tiene por reproducidas en esta parte, así como delegar las facultades de representación de todo o parte. Cobrar, percibir y otorgar recibos.
 30. Conferir mandatos especiales, delegar en todo o parte y reasumir, otorgar poder a un tercero para que represente, administre o use la razón social con las facultades que contemple este poder.

Facultades del Representante Legal Apoderado en Colombia

- **PODER – ABRIL 23 DE 2010**

El apoderado queda expresamente facultado para (i) presentar Ofertas, Manifestaciones de interés, propuestas sin límite de cuantía a nombre del Otorgante, y para clarificar, enmendar o adicionar los términos de las mismas, directamente o a través de consorcios o uniones temporales de los que haga parte el Otorgante, (ii) negociar, aceptar y firmar el contrato que resulte de la correspondiente adjudicación, directamente o a través de consorcios o uniones temporales de los que haga parte el Otorgante, (iii) representar judicial y extrajudicialmente al Otorgante en la República de Colombia, y (v) ejecutar ante cualquier autoridad administrativa o judicial de la República de Colombia, todos y cualesquier actos necesarios o convenientes para el cumplimiento y objetivo del presente mandato.

Nuestro apoderado queda igualmente autorizado para (i) obtener y ofrecer garantías y pólizas, de cumplimiento, o de cualquier otra índole, que puedan requerirse para la presentación de propuestas y la firma de los contratos relativos a estas, (ii) para obtener para el Otorgante, de las autoridades tributarias competentes de la República de Colombia, el Registro Único Tributario ("RUT"), así como representar al Otorgante en todo asunto tributario en la República de Colombia, y (iii) en general, llevar a cabo toda actividad y acto relacionado con los propósitos aquí señalados. Adicionalmente, nuestro apoderado queda facultado para sustituir

el presente poder, revocar sustituciones, recibir notificaciones y, en general, realizar ante cualquier entidad pública o privada, toda gestión necesaria o conveniente para el cumplimiento del propósito de este mandato.

Para este proceso el Apoderado quedará debidamente facultado para presentar la Manifestación de Interés, la Propuesta, participar y comprometer a sus representados en las diferentes instancias del Concurso de Méritos, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente Documento de Convocatoria.

Queda entendido que el ejercicio de los actos que efectuó el apoderado en cumplimiento de este poder compromete jurídicamente a ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. aun en el evento de que él mismo sea sustituido o revocado, produciéndose en estos eventos todos los efectos futuros derivados de sus actuaciones como apoderado.

Este poder se otorga por término indefinido, en caso que el Otorgante, o el consorcio o unión temporal de la que forme parte el Otorgante, resulte adjudicatario del correspondiente contrato que resulte del Proyecto.

- **DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO – ABRIL 20 DE 2010**

D. Daniel Alejandro Monroy Cely, con cédula de ciudadanía número 79.627.635 de Bogotá quien no tiene limitaciones y queda expresamente facultado para presentar la Manifestación de Interés, presentar la Propuesta, participar y comprometer a ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. en las diferentes instancias del presente proceso y del Concurso de Méritos, suscribir los documentos, formatos, acuerdo consorcial o de unión temporal y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Documento de Convocatoria y el Pliego de los siguientes procesos:

SEA-CM-PRE-001-2010

Objeto: Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: "La interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio-predial del mismo" del contrato de concesión No. 002 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 1: Tobiagrande/Villeta - El Korán.

SEA-CM-PRE-002-2010

Objeto: Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: "La interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y sociopredial del mismo" del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque.

UNO. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, para poder comprar toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, bajo la modalidad de pago contado.

DOS. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, dar y tomar en arrendamiento, administración y concesión de los mismos bienes muebles o inmuebles en Colombia.

TRES. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, tomar dinero u otros bienes en mutuo.

CUATRO. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, dar o tomar dinero u otros bienes en depósitos necesarios o secuestros.

CINCO. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, dar y recibir bienes en prenda, sean bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás bienes corporales o incorporales, sean en prenda civil, mercantil, bancaria, agrario, industrial, garantías, de cosa mueble vendida a plazo u otra especial, posponerlas o cancelarlas, así como otorgar fianzas y constituirse en codeudor solidario.

SEIS. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, celebrar contratos de transporte, fletamento, de cambio, correduría, transacción y todo otro comprendido directa e indirectamente en su giro o necesario para el mismo.

SIETE. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, podrá celebrar contratos para constituir a la sociedad en agente, contratos de participación, representante, distribuidor o concesionario o para que ésta lo constituya, asociaciones con entidades públicas y/o privadas, joint -venture, consorcios, uniones temporales u otras figuras jurídicas para operar en la República de Colombia.

OCHO. De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el mandatario queda facultado para presentar a nombre de la mandante propuestas y ofertas dentro de licitaciones, concursos y otros procesos tanto públicos como privados en el territorio colombiano relacionados con su objeto social, pudiendo para el efecto recibir o retirar pliegos y demás documentos relacionados con procesos contractuales públicos o privados; igualmente queda facultado para suscribir contratos y obligarse en dichos contratos y en nombre de la sociedad.

NUEVE. Celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera.

DIEZ. Celebrar contratos de trabajo de trabajos individuales o colectivos; contratar y despedir trabajadores y contratar servicios profesionales o técnicos, fijando obligaciones, derechos y remuneraciones.

ONCE. Representar a la sociedad en los bancos ubicados en la República de Colombia; estatales o particulares con las facultades de darles instrucciones y entregarle contenidos de comisiones de confianza contratar cuentas corrientes bancarias, de depósito, ahorro, de crédito o especiales; depositar, imponerse de su movimiento y disponer el cierre de tales cuentas, tanto en moneda nacional como moneda extranjera; cancelar o endosar cheques;

reconocer y objetar saldos; retirar talonarios y cheques sueltos; arrendar y administrar cajas de seguridad y poner término a su arriendo, colocar dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía; tomar boletas en garantía.

DOCE. Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeque a cualquier título a la sociedad, sea persona natural o jurídica, incluso el fisco, instituciones, corporaciones, fundaciones, de derecho público o privado, instituciones fiscales, semi fiscales, o de administración autónoma y toda otra, sean en dinero, bienes corporales o incorporeales, raíces o muebles, valores mobiliarios, etcétera.

TRECE. Inscribir propiedad intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales, modelos industriales, patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades.

CATORCE. Entregar y recibir en las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o empresas estatales o privadas de transporte terrestre, aéreo o marítimo, toda clase de correspondencia certificada o no, piezas postales, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, sin limitación, dirigidas o consignadas a la sociedad o expedidas por ellas.

QUINCE. Efectuar todos los trámites y actuaciones y celebrar todos los actos y contratos conducentes a la importación o exportación de toda clase de bienes necesarios a su giro; celebrar cualquier operación de comercio exterior pudiendo por ejemplo tramitar endosar y retirar documentos de embarque o transbordo, extender, endosar, firmar o retirar conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de tránsito, pagarés u ordenes de entrega de aduana de intercambio de mercaderías o productos; ejecutar toda clase de operaciones aduaneras; presentar y firmar registros de importación o exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y todo documento que exija la Dirección Nacional de Aduanas e Impuestos Nacionales – DIAN u otra autoridad competente; tomar boletas bancarias o endosar pólizas en garantía en los casos que tales causaciones fuesen procedentes y pedir la devolución de dichos documentos; endosar conocimientos de embarque, solicitar la modificación de las condiciones bajo las causales se autorizó una determinada operación y en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes al fin social, sin limitación.

DIECISEIS. Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, tributarias, aduaneras, municipales, judiciales de comercio exterior, de cualquier otro orden y ente cualquier autoridad o persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales de administración, autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda clase de prestaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias, juradas o no modificarlas o desistir de ellas.

5. CALIFICACIÓN

5.1. Capacidad financiera

Fecha de Corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2008

a. Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$ 15.048.064.865}{\$ 29.079.820.608} * 100 = 51,75\%$$

$$\text{Puntaje} = \underline{\hspace{10em}} 80,00$$

b. Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$ 13.471.475.566}{\$ 11.727.044.708} = 1,15$$

$$\text{Puntaje} = \underline{\hspace{10em}} 50,00$$

c. Patrimonio

$$\text{Patrimonio en \$:} = \$ 14.031.755.743$$

$$\text{Patrimonio en SMMLV} = 30.404,67$$

$$\text{Puntaje} = \underline{\hspace{10em}} 100,00$$

d. Total Puntajes Capacidad Financiera

Sumatoria del puntaje por endeudamiento, liquidez y patrimonio

	PUNTAJES
Patrimonio	100,00
Liquidez	50,00
Endeudamiento	80,00
Total puntos por capacidad financiera	230,00

5.2 Capacidad de Organización (Co)

Indicar los dos mejores años de los últimos cinco años considerados (entre 2004 y 2008): 2008 y 2007

$$\text{Co} = (\text{Ingresos brutos operacionales 2008} + \text{ingresos brutos operacionales 2007}) / 2$$

$$\begin{array}{rclclcl} \text{Ingresos brutos operacionales (2008)} & = & \$ & 35.097.231.616 & / & \$ & 461.500,00 & = & 76.050,34 \\ \text{Ingresos brutos operacionales (2007)} & = & \$ & 24.593.349.495 & / & \$ & 433.700,00 & = & 56.705,90 \end{array}$$

$$\text{Co} = (76.050,34 + 56.705,90) / 2$$

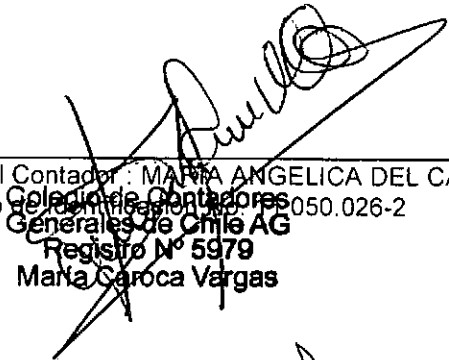
$$\begin{array}{rcl} \text{Co} & = & 66.378,12 \quad \text{SMMLV} \\ \text{Puntos:} & & \underline{\hspace{10em}} 300 \end{array}$$

No. Total de documentos: 21 documentos

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.



Firma: _____
Nombre del Representante Legal: SERGIO RURIT CLAVERIA GUTIERREZ
Documento de Identificación No. 7.474.886-4

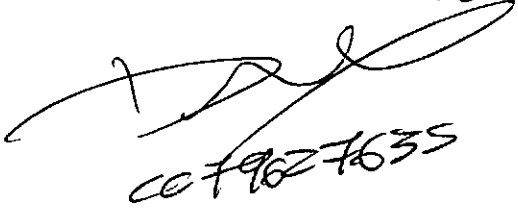


Firma: _____
Nombre del Contador : MARÍA ANGELICA DEL CARMEN CAROCA VARGAS
Documento de Identificación No. 050.026-2
Colegio de Contadores Generales de Chile AG
Registro N° 5979
María Caroca Vargas



Firma: _____
Nombre del Auditor: ESCOBAR Y MERINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA
José Escobar Borquez
Documento de Identificación No. 89.781.200-2
No. 3.265.723-0

 JOSE ESCOBAR BORQUEZ
REG. N° 03257-3



DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

Firma: 

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO

Representante Legal del CONSORCIO ZAÑARTU-MAB-VELNEC

Documento de Identificación No. 79.264.753 de Bogotá

Firma: 

ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ

CONTADORA QUE AVALA EL CAMBIO DE MONEDA

T.P. 91771-T



CONSORCIO ZAÑARTU – MAB - VELNEC

12. FORMATO No. 2 CAPITAL DE TRABAJO

- a. MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.
- b. ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
- c. VELNEC S.A.

FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del interesado **CONSORCIO ZANARTU - MAB - VELNEC**
 Nombre de los Miembros que conforman el interesado: **ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.**
 Nombre de(los) MAP(S): **ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.**

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
 Nombre: **MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.**


Capital de Trabajo del interesado o Estructura Plural


MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (31/12/2008)		
ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. (31/12/2008)		
VELNEC S.A. (31/12/2008)		
(+) Activo corriente	\$ 21.252.305.268,26	
(-) Pasivo corriente	\$ 12.796.012.039,00	
(=) Capital de Trabajo	\$ 8.456.293.229,26	


Para estructuras Plurales solamente:
Capital de Trabajo de por lo menos un MAP(1): MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.		31/12/2008
(+) Activo corriente	\$	1.474.677.690,00
(-) Pasivo corriente	\$	469.106.900,00
(=) Capital de Trabajo	\$	1.005.570.790,00

Para interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verdaderos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la Junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Firma 
 Nombre MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
 Identificación 79.264.753
 Cargo Representante legal de MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Firma 
 Nombre ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
 Identificación 91771-1
 Cargo Contador de MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Firma 
 Nombre CARLOS ARTURO CHAPARRO C.
 Tarjeta Profesional 41174-T
 Cargo Revisor Fiscal de MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Firma 
 Nombre MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
 Identificación 79.264.753
 Cargo Representante legal del CONSORCIO ZANARTU - MAB - VELNEC

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredita la experiencia de este Formato únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente y a falta de este último por el representante legal y el contador, pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción del organo del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se solicita la imposibilidad de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

02770

0314

SECTOR 2
 FORMATO 2
 CAPITAL DE TRABAJO
 Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del interesado CONSORCIO ZANARTU - MAB - VELNEC
 Nombre de los Miembros que conforman el interesado ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
 Nombre del(los) MAB(S): ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION
 RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del interesado o MAB (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos	
--	--

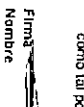
LAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (31-12-2009) ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. (31-12-2009)	
(+) Activo corriente	21.252.500.208,28
(-) Pasivo corriente	(2.266.013.000,00)
(+) Capital de trabajo	8.458.283.278,28

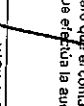
	31-12-2009
RESOSCOLUMBIANOS	ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
(+) Activo corriente	\$ 17.223.821.771
(-) Pasivo corriente	\$ 11.821.948.542
(=) Capital de trabajo	\$ 5.401.873.229

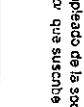
Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la fecha de cierre.

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o miembro extranjero de la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural, y (ii) tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agranda a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural.

El suscrito Representante Legal del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente Formato es un empleado de la sociedad que representa y el auditor no está designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la sociedad que acredita la auditoría y muestra la cual se ratifica que el auditor que suscribe el presente formato es empleado de la firma:

Firma: 
 Nombre: SERGIO RUYAL CLAVERIA GUTIERREZ
 Identificación: 7.474.896.4
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Firma: 
 Nombre: MARÍA CAROCA VARGAS
 Tarjeta Profesional: 5979
 Cargo: CONTADOR ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Firma: 
 Nombre: ESCOBAR Y ARAÑO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA - SOCIEDAD ESCOBAR BENAVIDEZ
 Tarjeta Profesional: 065 DEL 13-09-1984, en el renglón de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL ESCOBAR Y ARAÑO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Firma: 
 Nombre: ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
 Identificación: 9177117
 Cargo: Contador que está a cargo de la firma

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAB correspondiente al miembro o del interesado que acredita la experiencia de este Formato únicamente.
- (2) El Formato 2 debe ser suscrito por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según correspondiera) y por el contador o revisor fiscal (según correspondiera). En el evento en que los auditores o contadores que intervienen en la Estructura Plural no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en representación del auditor o contador o de un abogado autorizado para suscribir en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se acredita la imposibilidad de suscribir el Formato por incapacidad o por falta de autorización legal expresa.

0275

0015

FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado CONSORCIO ZANARTU - MAB - VELNEC
Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
Nombre del(los) MAP(S): ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON
CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (31-12-2008) ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. (31-12-2009) VELNEC S.A. (31-12-2009)	
(+) Activo corriente	\$ 21.252.305.266,28
(-) Pasivo corriente	\$ 12.798.012.039,00
(=) Capital de trabajo	\$ 8.456.293.229,28

	31/12/2008
	VELNEC S.A.
(+) Activo corriente	\$ 2.533.805.807,28
(-) Pasivo corriente	\$ 504.956.597,00
(=) Capital de trabajo	\$ 2.048.849.210,28

Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

Para interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas Contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Firma
Nombre SANDRA VALENCIA ACHURY
Identificación 51.879.171
Cargo Representante Legal de VELNEC S.A

Firma
Nombre RENE ORLANDO CHACON OROZCO
Identificación 79.364.183
Cargo Contador de VELNEC S.A.

Firma
Nombre JULIANA INES DURAYTE ABEVALO
Tarjeta Profesional 110414 - 1
Cargo Revisor Fiscal VELNEC S.A.

Firma
Nombre MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Identificación 79.284.753
Cargo Representante Legal del CONSORCIO ZANARTU - MAB - VELNEC

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredita la experiencia de este Formato únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no puedan suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se acredite la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

8277

0017

FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del interesado CONSORCIO ZANASTU - MAB - VELNEC
Nombre de los Miembros que conforman el interesado: ZANASTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
Nombre del(los) MAP(S): ZANASTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION
RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
Nombre: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.


Capital de Trabajo del interesado o Estructura Plural

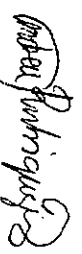
	31/12/2008
(+) Activo corriente	\$ 17.499.959.053,28
(-) Pasivo corriente	\$ 12.701.108.205,00
(=) Capital de trabajo	\$ 4.798.850.858,28


Para estructuras Plurales solamente:
Capital de Trabajo de por lo menos un MAP(1): MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

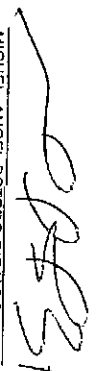
	31/12/2008
(+) Activo corriente	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. \$ 1.474.677.690,00
(-) Pasivo corriente	\$ 469.106.900,00
(=) Capital de trabajo	\$ 1.005.570.790,00

Para interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la fecha de Cierre.

Firma 
Nombre: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Identificación: 79.264.753
Cargo: Representante Legal del MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Firma 
Nombre: ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
Identificación: 91771-1
Cargo: Contable en MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Firma 
Nombre: CARLOS ARTURO CHAPARRO C.
Tarjeta Profesional: 41174-T
Cargo: Rev. Rev. Fiscal MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Firma 
Nombre: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Identificación: 79.264.753
Cargo: Representante Legal del CONSORCIO ZANASTU - MAB - VELNEC

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredite la experiencia de este Formato únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según correspondía) y por el contador o revisor fiscal (según correspondía). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señala la imposibilidad de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

0278

0018

Nombre del interesado CONSORCIO ZANARTU - MAB - VELNEC
 Nombre de los Miembros que conforman el interesado ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
 Nombre de(los) MAP(S): ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de el menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos


(+) Activo corriente	
(-) Pasivo corriente	
(=) Capital de Trabajo	

PESOS CHILENOS		31-12-2006
(-) Activo corriente	5	3 821,518,470
(-) Pasivo corriente	5	3 328,667,352
(=) Capital de Trabajo	5	494,851,118

Para Interesados Colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales. Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formulario son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas Contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la Junta Central de Contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales. Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formulario son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas Contables que la regulan y esta sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural y (ii) tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural

El suscrito Representante Legal del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente Formulario es un empleado de la sociedad que representa y el auditor ha sido designado como tal por el órgano administrativo de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que efectúa la auditoría mediante la cual se certifica que el auditor que suscribe el presente Formulario es empleado de la misma.

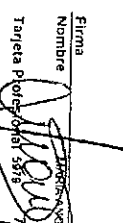
Firma: 
 Nombre: SERGIO RUFFIT CLAVERIA GUTIERREZ
 Identificación: 7.414.896.4
 Cargo: Representante Legal ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

ZANARTU
INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 Firma: 

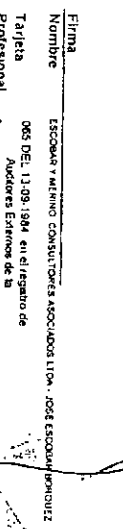
Nombre: MARCELO ANGEL BOTERO GIRALDO
 Identificación: 79.204.753
 Cargo: Representante Legal CONSORCIO ZANARTU MAB VELNEC

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que señala la experiencia de este Formulario únicamente.
- (2) El Formulario debe ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según correspondiera) y por el contador o auditor fiscal, por el representante legal del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural, no pudiendo suscribir el Formulario 2, este deberá estar suscrito, en representación del contador o auditor o de un abogado, contador para efectos en la producción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señala la inscripción de suscriptor tal Formulario por fundación legal o por lista de autorización legal estricta.

Firma: 
 Nombre: MARIA CARROCA VARGAS
 Tarjeta Profesional: 5878
 Cargo: DIRECTORA ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Colegio de Contadores
Generales de Chile A.C.
 Registro N° 5979
 María Carroca Vargas

Firma: 
 Nombre: ESCOBAR Y MARINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. - OFICINA ESCOBAR Y MARINO
 Tarjeta Profesional: 065 DEL 11-09-1984 en el registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL ESCOBAR Y MARINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.

0279

0819

SECTOR 2
 FORMATO 2
 CAPITAL DE TRABAJO
 Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado CONSORCIO ZANARTU - MAB - VELNEC
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VELNEC S.A.
 Nombre del(los) MAP(S): ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION
 RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de el menos DOSCIENTOS VEINTE (220) PUNOS

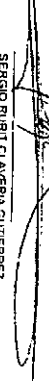
(+) Activo corriente	17.459.856.043,23
(-) Pasivo corriente	12.701.104.209,00
(=) Capital de trabajo	4.758.751.834,23

PESOS COLOMBIANOS		31-12-2008
(+) Activo corriente	\$ 13.471.475.366	
(-) Pasivo corriente	\$ 11.727.044.708	
(=) Capital de trabajo	\$ 1.744.430.658	


Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales. Los datos consignados en el presente formato son verificados por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometimos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la Junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

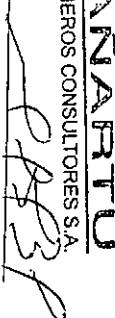
Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales. Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verificados por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor extranjero de la Estructura Plural; y (ii) tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural

El suscrito Representante Legal del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente Formato es un empleado de la sociedad que representa y el auditor ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que acredita la auditoría realizada la cual se verifica que el auditor que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

Firma 
 Nombre SERGIO RUJIT CLAVERIA GUTIERREZ
 Identificación 7.474.886-4
 Cargo Representante Legal ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Firma 
 Nombre MARÍA CAROCA VARGAS
 Tarjeta Profesional 5979
 Cargo Contadora Auxiliar INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Firma 
 Nombre JOSE ESCOBAR BORQUEZ
 Tarjeta Profesional 065 DEL 13-09-1994, en el renglón de Auditor Externo de la Superintendencia de Valores y Seguros
 Cargo SOCIO - REPRESENTANTE LEGAL ESCOBAR Y MIERMO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Nombre ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 Firma 
 Nombre MACIEL ANGEL BOTERO GIRALDO
 Identificación 79.284.753
 Cargo Representante Legal CONSORCIO ZANARTU-MAB-VELNEC

Nombre Colegio de Contadores Generales de Chile AG
 Registro No 5979
 Nombre María Caroca Vargas

Nombre ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
 Tarjeta 91771-1
 Cargo Contador de planta central de nómina

Instrucciones:
 (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del Interesado que acredite la experiencia de este Formato únicamente.
 (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los representantes o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado o de cualquiera de sus miembros en la Estructura Plural, pero en todo caso, debe acompañarse una certificación o autorización del auditor o de un abogado notario para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señala la imposibilidad de suscribir el Formato por imposición legal o por falta de autorización legal escrita.

02880

0020

FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado CONSORCIO ZANARTU - MAB - VEINEC
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - VEINEC S.A.
 Nombre del(los) MAP(S): ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos

	31/12/2008
(+) Activo corriente	\$ 17.499.959.053,28
(-) Pasivo corriente	\$ 12.701.108.205,00
(=) Capital de trabajo	\$ 4.798.850.858,28

	31/12/2008	VEINEC S.A.
(+) Activo corriente	\$	2.553.805.807,28
(-) Pasivo corriente	\$	504.956.597,00
(=) Capital de trabajo	\$	2.048.849.210,28

Para interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la Junta central de contadores, y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Firma
Nombre SANDRA VALENCIA ACHURY
Identificación 51.879.171
Cargo Representante Legal de VEINEC S.A.

Firma
Nombre RENE ORLANDO CHACON OROZCO
Identificación 79.383.183
Cargo Contador de VEINEC S.A.

Firma
Nombre XADMA INES DURANTE AREVALO
Tarueta Profesional 110414 - T
Cargo Revisor Fiscal VEINEC S.A.

Firma
Nombre MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Identificación 79.264.753
Cargo Representante Legal del Consorcio ZANARTU - MAB - VEINEC

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredita la existencia de este Formato. Únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero, en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

0281

0021



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

159134
Richard Aguilar
CUIA FIRMA APARECE EN EL DOCUMENTO DESEMPEÑA LAS FUNCIONES INDICADAS

PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 10.
FONDO ROTATORIO US\$ 15.

NO ASUME RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA - Santiago de Chile
29 ABR. 2010
El suscrito Cónsul General de Colombia CERTIFICA que Autoriza al Sr. Alejandro Gomez Cortes que Autoriza al Sr. Alejandro Gomez Cortes a que presente el documento que ejerce legalmente en la fecha allí expresada las funciones de JEFE DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE y que la firma y sello que en el documento que se presenta como sujeción con los que usa y acostumbra en sus actos no asumen responsabilidad alguna por el contenido del documento.
RICHARD ALFONSO AGUIAR VILLA
Cónsul General

2010 APR 31
JEFE DE LEGALIZACIONES BOGOTÁ D.C.



DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO

Por la presente declaración, DON JOSE ESCOBAR BORQUEZ, con cedula nacional de ciudadanía No. 3.265.723-0 como representante Legal de ESCOBAR Y MERINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA, declara bajo la gravedad de Juramento, que la empresa a la que represento legalmente ESCOBAR Y MERINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA, realizo la auditoria al balance general con corte al 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2007 de ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. y que se encuentra de acuerdo a las disposiciones legales de nuestros país (chile),

Para que Conste y a los efectos Oportunos, Firma la presente declaración en Santiago de Chile a los 29 días del mes de Abril de 2010.

Notaría Quince de Bogotá D.C. República de Colombia
El Suscrito Notario Quince (E) del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en ORIGINAL he tenido a la vista
15 03 JUN 2010
SANDRO CESAR VERGARA HERNANDEZ
NOTARIO QUINCE ENCARGADO

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

29 ABR 2010

ALEJANDRO GOMEZ CORTES
Oficial de Legalizaciones



JOSE ESCOBAR BORQUEZ
REG. N° 03257-3

AUTORIZO LA FIRMA DE DON JOSE ESCOBAR BORQUEZ. C.I. NACIONAL No. 3.265.723-0, EN REPRESENTACION SEGUN MANIFIESTA DE ESCOBAR Y MERINO CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA, RUT No. 89.781.200-2.-
SANTIAGO, 29 ABRIL 2010

CONFIANZA, EXPERIENCIA Y COMPROMISO

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don.....

Santiago 29 ABR 2010

VERONICA-LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones

ZAÑARTU INGENJEROS CONSULTORES S.A.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 El suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICA he tenido a la vista.

23 ABR 2010

SAMORAN TAPIA VERGARA & HERNANDEZ
 NOTARIOS

Abril de 2009

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Contenido

Dictamen Auditores Independientes

Balance General

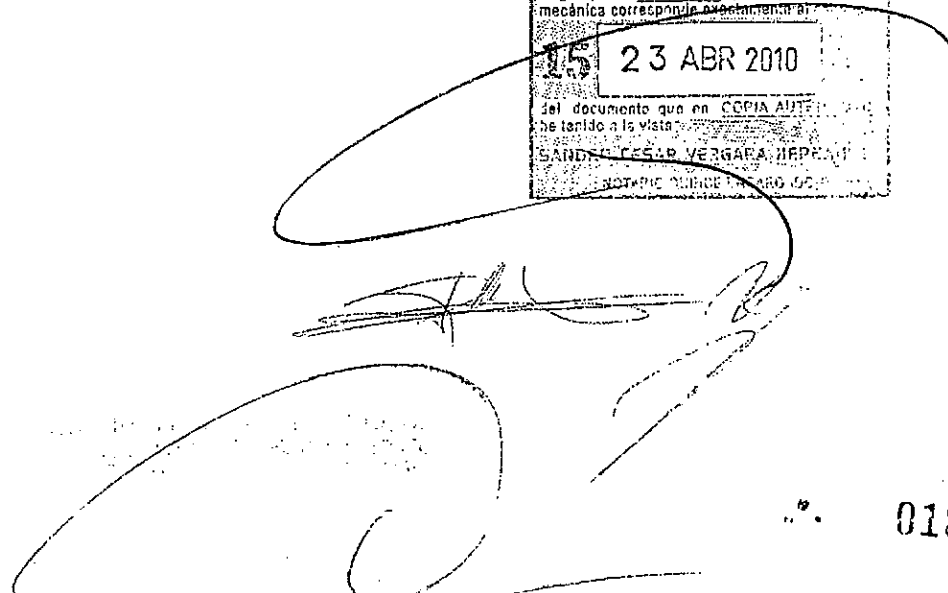
Estado de Resultados

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

-----o0o-----

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
República de Colombia
El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito 1 de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente mecánica corresponde exactamente al
15 23 ABR 2010
del documento que en COPIA AUTÉNTICA se tenía a la vista.
SANDY CESAR VERGARA HERRERA
NOTARIO QUINCE DE BOGOTÁ D.C.



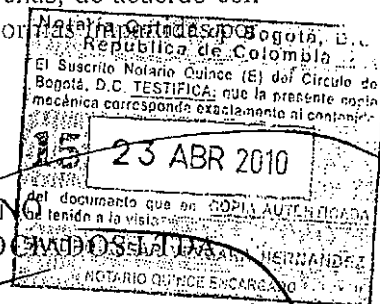
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Zañartu Ingenieros Consultores S.A.

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general consolidado de Zañartu Ingenieros Consultores S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y a los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Zañartu Ingenieros Consultores S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Zañartu Ingenieros Consultores S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y en acuerdo con las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

JOSE ESCOBAR BORQUEZ
SOCIO

ESCOBAR Y MERINO
CONSULTORES ASOCIADOS



Inscripción N° 065 del 13-09-1984, en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

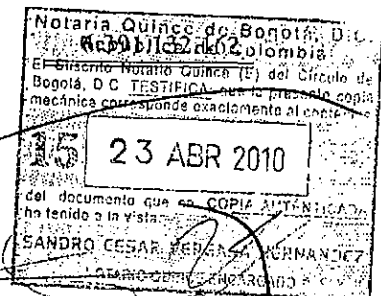
Santiago, mayo de 2009.

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de:

ACTIVOS	Nota	2008	2007
		S	S
ACTIVO CIRCULANTE			
Disponible	5	219.386.273	81.672.671
Valores negociables	6	632.883	44.662.831
Deudores por ventas	7	1.837.115.017	1.613.042.257
Doctos y ctas por cobrar a empresas relacionadas		-	8.970.304
Documentos por cobrar		586.247.241	15.630.183
Deudores varios	8	849.491.468	301.447.651
Existencias	9	89.032.296	94.555.094
Impuestos por recuperar	10	204.752.980	209.151.865
Otros activos circulantes		34.860.312	42.271.647
Total activo circulante		3.821.518.470	2.411.404.503
ACTIVO FIJO			
Terrenos	11	488.238.729	435.239.664
Construcción y obras de infraestructura		1.044.758.953	1.044.758.954
Maquinarias y equipos		2.310.291.463	2.242.172.969
Otros activos fijos		1.685.657.228	892.731.059
Depreciación acumulada		(2.092.817.309)	(1.630.385.277)
Total activo fijo		3.436.129.064	2.984.517.369
OTROS ACTIVOS			
Inv. empresa relacionada	12	8.364.998	47.943
Inv. en otras sociedades	13	938.364.239	989.687.224
Intangibles		38.533.608	1.157.635
Otros		6.302.635	4.317.488
Total otros activos		991.565.480	995.210.290
TOTAL ACTIVOS		8.249.213.014	



Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral de estos estados financieros.

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

0027

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de:

PASIVOS	Nota	2008	2007
		\$	\$
PASIVO CIRCULANTE			
Obligs. con bancos e inst. financieras	14	1.861.269.091	1.124.280.078
Obligación leasing	15	546.866.876	270.173.952
Cuentas por pagar	16	167.815.698	84.558.649
Doctos y ctas por pagar a empresas relacionadas		30.503.689	5.317.218
Documentos por pagar		20.441.543	8.878.187
Acreedores varios		110.584.550	12.420.084
Ingresos percibidos por adelantado		17.165.085	7.789.589
Provisiones y retenciones	17	498.174.382	324.150.332
Provisión impuesto renta		73.846.438	71.218.300
Total pasivo circulante		3.326.667.352	1.908.786.389
LARGO PLAZO			
Obligs. con bancos e inst. financieras	14	738.694.696	709.511.816
Obligación leasing	15	203.678.687	165.159.727
Total pasivo largo plazo		942.373.383	874.671.543
INTERES MINORITARIO		(283.572)	175.926
PATRIMONIO			
Capital	18	2.669.459.454	1.798.224.929
Resultados acumulados		938.037.959	1.309.375.070
Utilidad (pérdida) del ejercicio		580.433.420	689.857.489
Dividendos provisorios		(207.474.982)	(189.959.184)
Total patrimonio		3.980.455.851	3.607.498.304
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		8.249.213.014	6.391.132.162

Notaría Quince de Agosto S.C.
 República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICA he tenido a la vista.
 23 ABR 2010
 NOTARIO

Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Por los períodos comprendidos entre el 1° de enero
y el 31 de diciembre de:

	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
		\$	\$
RESULTADO OPERACIONAL			
Ingresos de explotación		9.956.201.027	6.605.147.159
Costos de explotación		<u>(7.298.875.205)</u>	<u>(4.222.057.818)</u>
Margen de explotación		2.657.325.822	2.383.089.341
Gastos de administración y ventas		<u>(1.545.274.735)</u>	<u>(1.628.450.163)</u>
Resultado operacional		<u>1.112.051.087</u>	<u>754.639.178</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL			
Ingresos no operacionales		516.073.153	636.666.809
Gastos financieros		(364.896.672)	(232.638.159)
Egresos no operacionales		(130.029.294)	(66.416.861)
Depreciación		(478.813.918)	(296.630.000)
Corrección monetaria	4	(7.997.309)	(22.229.910)
Diferencia de cambio		6.984.882	(2.100.652)
Resultado no operacional		<u>(458.679.158)</u>	<u>16.651.227</u>
Resultado antes de impuesto renta		653.371.929	771.290.405
Impuesto a la renta		(74.379.621)	(81.504.819)
Interés minoritario		1.441.112	71.903
Resultado del ejercicio		<u>580.433.420</u>	<u>689.857.489</u>

Notaría (689.857.489) D.C.
República de Colombia
El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de
Bogotá, D.C. TESTIFICA que lo presente con
mecánica correspondiente exactamente al original
del documento que en UDAPE AUTÉNTICO
no tenido a la vista.
ANDRÉS CÉSAR V. M. NOTARIO
NOTARIO QUINCE

Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral
de estos estados financieros

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

0029

FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
Al 31 de diciembre:

	2008	2007
Flujo originado por actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	580.433.420	689.857.489
Resultado en ventas de activos		
Utilidad (Pérdida) en ventas de activo fijo	-	330.351
Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo		
Depreciación del ejercicio	497.071.159	365.622.241
Castigos y Provisiones	-	22.340.142
Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas (menos)	(398.004.773)	(600.974.571)
Pérdida devengada en inversiones en empresas relacionadas	94.058.929	3.468.954
Corrección Monetaria Neta	7.170.224	24.330.562
Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (Menos)	10.103.922	(8.379.643)
Variaciones de activos que afectan al flujo de efectivo		
Aumento (Disminución) de Deudores por Ventas	(794.689.819)	(521.516.737)
Aumento (Disminución) de Existencias	5.522.798	(33.738.487)
Aumento (Disminución) de Otros activos	(532.233.595)	(95.057.961)
Variaciones de pasivos que afectan al flujo de efectivo		
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación	77.577.804	(20.283.449)
Aumento (Disminución) neto de impuesto a la renta por pagar	1.470.228	70.462.611
Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación	126.210.898	(40.431.818)
Aumento (Disminución) neta de IVA y otros similares	173.753.624	210.680.578
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(151.555.181)	71.876.462
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	4.469.571.782	3.021.008.114
Pago de dividendos (menos)	(207.474.982)	(189.959.184)
Pago de préstamos (menos)	(3.609.394.694)	(2.519.559.422)
Otros desembolsos por financiamiento (menos)		
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	652.702.106	311.489.508
Flujo originado por actividades de inversión		
Ventas de activos fijos		75.165.760
Ventas de otras inversiones	2.552.702.604	1.712.122.129
Recaudación de otros préstamos empresas relacionadas	130.030.829	317.715.750
Otros ingresos de inversión	395.200.000	90.085.324
Incorporación de activo fijo	(270.073.644)	(270.990.206)
Inversiones en instrumentos financieros (menos)	(2.520.000.000)	(1.654.735.500)
Otros préstamos empresas relacionadas (menos)	(218.931.102)	(185.811.108)
Otros desembolsos de inversión (menos)	(430.072.634)	(473.997.578)
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(351.143.947)	(390.445.429)
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERÍODO	150.002.978	(7.079.459)
EFFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(12.289.376)	17.021.698
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	137.713.602	9.942.239
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	81.672.671	71.730.432
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
219.386.77 República de Colombia
El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que es presente copia mecánica correspondiente a este documento.
23 ABR 2010
del documento en su CUPA AUTÉNTICA
del rollo a la pta.
SANDRO C. VERGARA HERNANDEZ

Las notas adjuntas números 1 of 20 forman parte integral de estos estados financieros

0190

Zañartu Ingenieros Consultores S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 1: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

La sociedad se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 09 de abril de 1984, en la notaria de Don Raúl Undurraga Laso, y fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago el día 17 de abril de 1984 a fojas 5248 N° 2937.

Según escritura pública de fecha 10 de abril de 1996, ante Notario Don Eduardo Diez Morello, e inscrita a fojas 8870 N° 7232 el 16 de abril de 1996, se transformó la sociedad de limitada a sociedad anónima cerrada. Estableciendo como razón social Jiménez y Zañartu S.A.

El objeto de la sociedad es la prestación de servicios profesionales en el área de la economía, arquitectura, construcción, ingeniería y en las demás áreas que los socios acuerden.

Según escritura pública de fecha 5 de junio de 1987, se aumentó el capital a \$ 40.000.000, mediante la emisión de 39.000 acciones.

Con fecha 01 de agosto de 1997, se reforman los estatutos, y Jiménez y Zañartu S.A., se fusiona y absorbe a la sociedad Jiménez y Zañartu Consultores Ltda., estableciéndose la nueva razón social a la de Zañartu Ingenieros Consultores S.A.

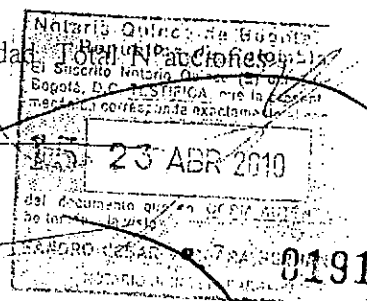
Con fecha 31 de enero de 2006, conforme a lo acordado en junta extraordinaria de accionistas, nuevamente se reforman los estatutos de la sociedad, aumentando el capital mediante capitalización de utilidades.

El nuevo capital será de \$1.710.057.000, dividido en 1.710.057 acciones de igual valor, todas de una misma serie, sin valor nominal.

Conjuntamente con el aumento de capital, las accionistas de la sociedad Sras. María Paulina y María Cristina Zañartu Ureta deciden vender su participación en la sociedad, quedando sus acciones en poder de Zañartu Ingenieros Consultores S.A.

De acuerdo al acta de junta ordinaria de accionistas de fecha 15 de junio de 2007, con la asistencia de la Notario Sra. María Soledad Santos Muñoz, se procedió a la disminución de capital, pleno Derecho, por compra acciones de propia emisión plazo 22 de marzo de 2007. Total de acciones 1.533.373.

Se mantiene mismo N° de acciones con mayor porcentaje sobre la sociedad 1.710.057.

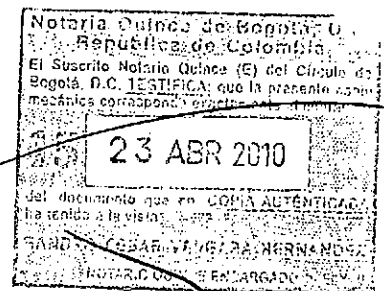


El registro de accionistas al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Accionistas	Nº acciones	Participación
Sergio Clavería Gutiérrez	413.875	16,337%
Mario Zañartu Ureta	145.983	5,762%
Jaime Zañartu Ureta	218.712	8,633%
Sergio Zañartu Ureta	253.337	10,000%
Patricio Carrasco Moyano	120.949	4,774%
Jorge Plantad Brard	120.949	4,774%
Luis Monasterio Urra	120.949	4,774%
Evelyn Celedón Pavez	120.949	4,774%
Inmobiliaria Zaba Ltda.	75.340	2,974%
Viviana Vivanco Baez	36.191	1,429%
Inmobiliaria e Inversiones Atanor Limitada	906.137	35,768%
Zañartu S.A. (sin valor las acciones)	176.686	-
Total acciones	2.710.057	100,000%

Al 31 de diciembre, la sociedad mantiene participación en distintas sociedades, sobre las cuales debe reconocer su VPP según porcentaje de participación conforme a lo siguiente:

Sociedad	Participación
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	99,80%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	99,80%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	99,80%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	99,98%
Inv. Zañartu Innovación Ltda.	75,00%



NOTA 2: RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) General

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, han sido preparados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados.

b) Periodo

Los Estados Financieros cubren el periodo de 12 meses comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

c) Corrección monetaria

La sociedad ha corregido monetariamente sus activos y pasivos no monetarios, las cuentas de resultados y el capital propio financiero, con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda. Las actualizaciones han sido determinadas sobre la base de los índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas, que indican una variación de un 8,9% para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 (7,4% en el año 2007). Las cuentas de resultados no se presentan actualizadas.

Además, para posibilitar una mejor comparación de las cifras de los estados financieros de 2008 con las cifras de 2007, los estados financieros y notas explicativas del ejercicio 2007 fueron actualizados, extracontablemente, en 8,9% para expresarlos en moneda del 31 de diciembre de 2008.

d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de acuerdo a las siguientes paridades:

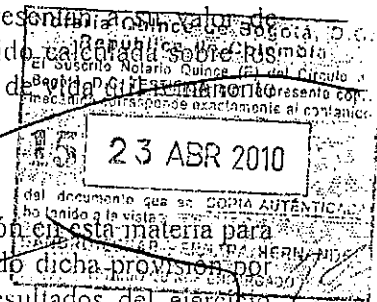
	2008	2007
	\$	\$
Unidad de fomento	21.452,57	19.622,66
Dólar estadounidense	636,45	496,89

e) Activo fijo y depreciaciones

Los bienes del activo fijo, cuyo detalle se expresa en Nota 11, se presentaron en su valor de adquisición corregido monetariamente. La depreciación del periodo ha sido calculada sobre los valores revalorizados del activo, en base al método lineal, según los años de vida útil de los bienes.

f) Indemnización por años de servicio

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, se efectuó provisión en esta materia para los directores, para el resto de los trabajadores la sociedad no ha efectuado dicha provisión por no tener pactado dicho beneficio con su personal, cargándose a los resultados del ejercicio correspondiente las indemnizaciones efectivamente pagadas.



g) Vacaciones del personal

La sociedad no ha constituido provisión por esta materia, procediendo a llevar a resultado este concepto en el momento en que se efectúa la erogación.

h) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad estableció provisión por impuesto a la renta, conforme a las normas establecidas en la Ley de la Renta

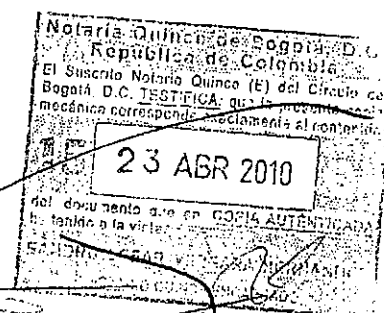
NOTA 3: CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, no se efectuaron cambios contables en relación al período anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

NOTA 4: CORRECCION MONETARIA

La aplicación de las normas de corrección monetaria, según lo descrito en Notas 2 c) y d), originó un cargo a resultados del ejercicio 2008 de \$ 7.997.309 (\$ 22.229.910 en 2007), según se detalla a continuación:

Concepto	(Cargo) abono a resultados	
	2008	2007
	\$	\$
Revalorización del capital propio	(287.351.813)	(224.699.646)
Actualización de activos y pasivos no monetarios	279.354.504	202.469.736
Abono (Cargo) neto a resultados	(7.997.309)	(22.229.910)
Cuentas de resultados	-	-
Saldo cuenta corrección monetaria	(7.997.309)	(22.229.910)



NOTA 5: DISPONIBLE

En este rubro se han incluido los siguientes valores:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Banco Chile	3.366.007	1.961.423
Banco BCI	66.429.375	34.796.381
Banco Estado	89.024.130	957.810
Banco Santander Santiago	45.418.037	35.880.531
Banco Security	2.080.527	1.215.677
Bank Boston	1.707.520	1.999.371
Banco Bice	2.056.431	3.401.215
Corpbanca	2.284.430	1.460.262
Banco Internacional	4.678.775	-
Banco BBVA	2.341.041	-
Total	219.386.273	81.672.671

NOTA 6: VALORES NEGOCIABLES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro está compuesto por:

a) Inversión en Fondos Mutuos año 2008:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
			\$
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	118,5305	23.057
Alfa Bci (Dep.efectivo)			215.054
Alfa Bci (Rendimiento)			102.062
Alfa Bci (Competitivo)			292.710
			<u>632.883</u>

b) Inversión en Fondos Mutuos año 2007:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
			\$
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	62.231,5653	19.242
Alfa Bci (Dep.efectivo)	6,6077	490.078,8474	3.238.294
Alfa Bci (Rendimiento)	1.257,2049	32.934,4047	41.405.295
			<u>44.662.885</u>

Notaría Quilacá de Bogotá, República de Colombia.
 Suscrito Notario Quince (15) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde fielmente al original.
 23 ABR 2010
 del documento que surge de LA AUTENTICACION
 suscrita a la fecha
 SANDRO CESAR VALEGA HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO EN EJERCICIO

NOTA 7: DEUDORES POR VENTA

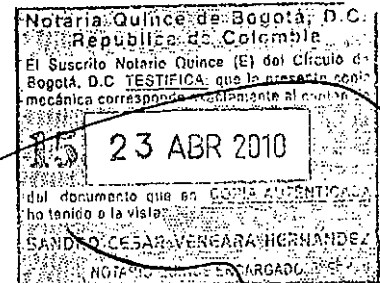
El detalle de los deudores por venta al 31 de diciembre, es el siguiente:

Ciente	2008	2007
	\$	\$
Deudores por venta	682.588.282	677.274.640
Retenciones por cobrar	149.368.212	84.339.297
Deudores por venta obras ejecutadas	917.348.765	784.620.804
Deudores por venta afectos	-	54.615.888
Deudores incobrables	11.195.250	12.191.627
Retenciones por cobrar no fact.	76.614.508	-
Total	1.837.115.017	1.613.042.257

NOTA 8: DEUDORES VARIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde al siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Anticipo proveedores	60.080.217	36.746.533
Cuenta corriente China Bussines	45.187.196	40.420.356
Préstamo a empleados	19.489.247	22.198.791
Anticipo remuneraciones	-	5.445
Anticipo Gabriel Moraga	-	104.437.544
Cuenta participación Gabriel Moraga	153.604.711	62.344.842
Préstamo Gabriel Moraga	63.395.527	-
Cuenta corriente relacionadas	9.000	9.801
Anticipo subcontratista	12.060.373	5.111.217
Fondos por rendir	11.276.237	23.157.253
Otros deudores	82.275.804	7.015.868
Otros préstamos	75.993.029	-
Fondos por rendir faenas	26.840.210	-
Préstamo Llaima	58.837.088	-
Préstamo Zaba	29.423.861	-
Préstamo Jorge Plantat	30.904.764	-
Préstamo Luis Monasterio	30.904.764	-
Préstamo Patricio Carrasco	30.904.764	-
Préstamo Viviana Vivanco	30.904.764	-
Cuentas por cobrar	10.000.000	-
Cta. Cte. Nueva San José Ltda.	76.770.806	-
Cta. Cte. Santa María S.A.	629.106	-
Total	849.491.468	301.447.651



NOTA 9: EXISTENCIAS

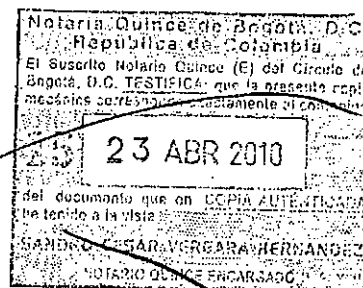
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se compone del siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Existencias combustible	19.505.719	3.119.466
Existencias bodega	69.526.577	91.435.629
Total	89.032.296	94.555.094

NOTA 10: IMPUESTOS POR RECUPERAR

El saldo por recuperar del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se compone del siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Pagos provisionales mensuales	126.071.188	72.186.554
Crédito arti.33 bis	19.916.498	12.589.686
Crédito Sence	30.500.550	17.963.782
I.V.A. Crédito fiscal	27.704.477	110.484.792
Crédito especial 65%	-	(4.072.949)
Impuesto por recuperar renta	(1.069.995)	-
I.V.A. por recuperar	713.186	-
Otros impuestos por recuperar	917.076	-
Total	204.752.980	209.151.865



NOTA 11: ACTIVO FIJO

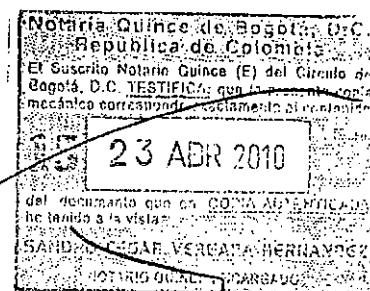
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el detalle del activo fijo es el siguiente:

Concepto	Valor bruto		Depreciación acumulada		Valor neto	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	488.238.729	435.239.664	-	-	488.238.729	435.239.664
Const. y obras de infraestructura	1.144.127.707	1.093.003.494	(124.991.870)	(99.087.204)	1.019.135.837	993.916.290
Muebles de oficina	137.611.822	127.669.009	(91.728.412)	(79.728.552)	45.883.410	47.940.457
Equipos de oficina	1.187.182.451	1.130.576.696	(896.322.074)	(784.159.422)	290.860.377	346.417.274
Vehículos leasing	787.675.624	535.654.150	(97.991.103)	(68.466.083)	689.684.521	467.188.067
Equipos leasing	333.280.386	119.445.265	(40.925.873)	(7.753.807)	292.354.513	111.691.458
Vehículos	1.450.829.654	1.173.314.368	(840.857.977)	(591.190.209)	609.971.677	582.124.159
Total	5.528.946.373	4.614.902.646	(2.092.817.309)	(1.630.385.277)	3.436.129.064	2.984.517.369

NOTA 12: INVERSION EN EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad mantiene las siguientes inversiones:

Entidad	2008	2007
	\$	\$
Zañartu Construcciones Ltda.	52.395	47.943
Inversión en Santa María S.A.	8.312.603	-
Total	8.364.998	47.943



NOTA 13: INVERSION EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad mantiene una inversión en otras sociedades conforme a lo siguiente:

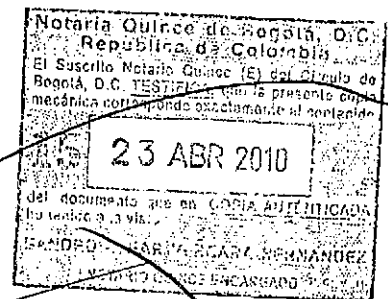
Entidad	2008	2007
	\$	\$
Consorcio Consultores Zañartu-Ingelog Ltda.	1.667.439	1.888.900
Consorcio Cade-Zañartu	73.574.593	105.201.715
Consorcio Zañartu IDEPE Ltda.	32.170.684	123.263.347
Consorcio R&Q Zañartu	14.412.035	17.608.325
Consorcio Zaing Ltda.	31.444.265	76.545.591
Consorcio Zañartu M&C	460.456.650	422.112.373
Inv. Konzama Ltda.	6.599.318	37.993.544
Inv. Consorcio Zama Ltda.	61.606.868	46.107.474
Inv. Zamacu Ltda.	16.082.005	31.512.468
Inv. Cons. M y C Zañartu Ltda.	12.156.688	18.000.844
Inv. Zañartu M y C S Ltda.	73.601.075	30.159.438
Inv. Zañartu M&C/7 LTDA	49.477.481	24.899.283
Inv. Zañartu M&C/PM	49.288.411	32.895.739
Inv. Zañartu M&C/PM 1	53.405.347	19.076.804
Acciones de terceros	2.421.380	2.421.380
Total	938.364.239	989.687.224

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICA ha tenido a la vista.
 23 ABR 2010
 CARLOS CESAR VERGARA ZAMBRANO
 NOTARIO

NOTA 14: OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
CORTO Y LARGO PLAZO

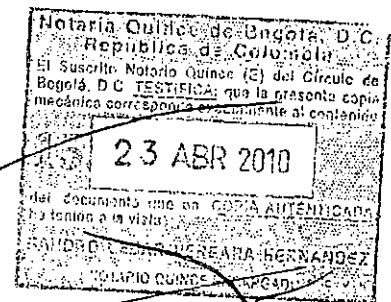
a) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las obligaciones con banco e instituciones financieras corto plazo es la siguiente:

Banco	Concepto	2008	2007
		\$	\$
Banco Chile	Préstamo	88.326.471	88.126.970
	Préstamo	161.226.667	35.976.291
	Préstamo	40.205.333	-
Banco BCI	Préstamo	52.125.317	51.577.887
	Préstamo	34.684.259	34.280.752
	Préstamo	27.816.667	27.621.945
	Préstamo	147.596.479	-
	Préstamo	40.010.400	-
	Préstamo	170.176.800	-
	Préstamo	65.000.000	-
	Préstamo	68.000.000	-
Banco Security	Préstamo	20.412.504	56.568.936
	Préstamo	27.761.004	31.875.695
	Préstamo	100.658.667	65.622.332
	Préstamo	100.658.667	-
Banco Santander	Préstamo	81.376.000	54.682.610
	Préstamo	90.283.200	65.619.132
	Préstamo	-	54.595.744
	Línea crédito	-	1
	Préstamo	-	76.555.655
Banco Estado	Préstamo	56.044.570	89.029.940
	Préstamo	50.276.667	60.665.489
	Préstamo	-	55.150.445
Banco Bice	Hipotecario	85.806.751	80.767.643
Banco Corpbanca	Préstamo	69.446.374	151.956.147
Banco BBVA	Préstamo	80.440.000	43.606.464
Banco BBVA	Préstamo	137.575.580	-
Banco BBVA	Préstamo	65.360.714	-
	Total	1.861.269.091	1.124.280.078



b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las obligaciones con banco e instituciones financieras largo plazo es la siguiente:

Banco	Concepto	2008	2007
		\$	\$
Banco Chile	Préstamo	54.953.978	155.378.316
Banco BCI	Préstamo	32.734.383	92.199.907
	Préstamo	21.833.894	61.465.290
	Préstamo	19.899.691	51.656.275
Banco Security	Préstamo	120.090.325	-
	Préstamo	71.666.661	35.123.859
Banco Estado	Préstamo	97.466.661	19.791.736
	Préstamo	133.701.375	23.186.938
	Hipotecario	186.347.728	270.709.495
	Total	738.694.696	709.511.816



NOTA 15: OBLIGACIONES LEASING CORTO Y LARGO PLAZO

a) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo para el periodo 2008, se presentan según el siguiente detalle:

a)1. Corto plazo Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
				\$	\$	\$
Santander C-431381	11	139,2200	1.531,4200	32.852.895	(1.089.769)	31.763.126
BCI C-10450	6	13,0700	78,4200	1.682.311	(46.890)	1.635.421
BCI C-11310	4	11,4200	45,6800	979.953	(23.076)	956.877
BCI C-11963	12	42,6000	511,2000	10.966.554	(522.421)	10.444.133
BCI C-12493	9	26,2900	236,6100	5.075.893	(208.536)	4.867.357
BCI C-14005	12	61,9200	743,0400	15.940.118	(773.062)	15.167.056
BCI C-14270	12	23,3100	279,7200	6.000.713	(403.502)	5.597.211
BCI C-14652	12	87,6900	1.052,2800	22.574.110	-	22.574.110
Chile C-9848729	12	12,4000	148,8000	3.192.142	(577.229)	2.614.913
Chile C-9848733	12	28,8000	345,6000	7.414.008	(1.249.964)	6.164.044
Chile C-9849796	12	146,5400	1.758,4800	37.723.915	(1.864.809)	35.859.106
Chile C-9849797	12	28,9400	347,2800	7.450.049	(443.654)	7.006.395
Chile C-9850911	12	82,5500	990,6000	21.250.916	(1.961.022)	19.289.894
Chile C-9851299	12	118,0100	1.416,1200	30.379.413	(7.124.571)	23.254.842
Chile C-9851297	12	85,4800	1.025,7600	22.005.188	(5.131.345)	16.873.843
Chile C-9851487	12	58,8800	706,5600	15.157.528	(5.799.168)	9.358.360
Security C-8970	10	56,1100	561,1000	12.037.037	(561.773)	11.475.264
Estado C-1005256	12	41,0400	492,4800	10.564.962	(491.191)	10.073.771
Estado C-1005496	12	38,0100	456,1200	9.784.946	(733.020)	9.051.926
Bice C-4567	11	15,8980	174,8780	3.751.583	(280.152)	3.471.431
BBVA C-083-285-10360-8	12	33,1900	398,2800	8.544.130	(888.136)	7.655.994
BBVA C-083-285-10361-4	12	14,0100	168,1200	3.606.606	(1.099.659)	2.506.947
Santander C-435717				5.063.665	(325.802)	4.737.863
Leasing BCI C-7972	5	57,1500	285,7500	6.130.072	(149.447)	5.980.625
Leasing BCI C-12956	11	63,7400	701,1400	15.041.255	(748.075)	14.293.180
Santander C-422935	1	24,0300	24,0300	515.505	-	515.505
Santander C-428037	2	133,0600	266,1200	5.708.958	(81.758)	5.627.200
BCI C-11486	11	162,8700	1.791,5700	38.433.781	(2.295.917)	36.137.864
BCI C-11488	11	162,8700	1.791,5700	38.433.781	(2.295.916)	36.137.865
BCI C-11915	10	102,6900	1.026,9000	22.029.644	(1.394.838)	20.634.806
BCI C-12052	12	24,6600	295,9200	6.348.245	(533.260)	5.814.985
BCI C-12053	12	18,5000	222,0000	4.762.471	(493.037)	4.269.434
BCI C-12432	12	111,0300	1.332,3600	28.582.546	(2.535.883)	26.046.663
BCI C-12433	12	209,0100	2.508,1200	53.805.620	(2.821.914)	50.983.706
BBVA C-083-285-09719-09	12	58,1100	697,3200	14.959.306	(1.556.796)	13.402.510
Security C-9207	12	279,2600	3.351,1200	71.890.167	(6.022.650)	65.867.517
Total leasing por pagar corto plazo				600.639.125	(53.722.979)	546.916.146

23 ABR 2010

b)2. Largo plazo		Total leasing por pagar largo plazo				
Entidad	Nº de cuotas	Monto total en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
BCI C-11963	1	42,6000	42,6000	913,879	(5,960)	907,919
BCI C-14005	3	61,9700	185,7600	3,985,020	(41,590)	3,043,430
BCI C-14270	5	23,3100	116,5500	2,500,297	(51,458)	2,448,839
BCI C-14652	25	87,6900	2,192,2500	47,029,397	(15,269,939)	31,759,458
Chile C-9848729	18	12,4000	223,2000	4,788,214	(353,088)	4,435,126
Chile C-9848733	18	28,8000	518,4000	11,121,012	(761,787)	10,359,225
Chile C-9849796	3	146,5400	439,6200	9,430,979	(100,366)	9,330,613
Chile C-9849797	3	28,9400	86,8200	1,862,512	(23,993)	1,838,520
Chile C-9850911	5	82,5500	412,7500	8,854,548	(221,182)	8,633,366
Chile C-9851299	12	118,0100	1,416,1200	30,379,413	(2,700,252)	27,679,161
Chile C-9851297	12	85,4800	1,025,7600	22,005,188	(1,943,882)	20,061,306
Chile C-9851487	25	58,8800	1,472,0000	31,578,183	(5,554,837)	26,023,346
Estado C-1005496	10	38,0100	380,1000	8,154,122	(208,545)	7,945,577
BVA C-083-285-10361-4	1	33,1901	33,1901	712,012	-	712,012
BVA C-083-285-10361-8	13	14,0100	182,1300	3,907,157	-	3,907,157
Sanander C-435717	1	24,6600	24,6600	1,265,916	(17,658)	1,248,258
BCI C-12052	1	18,5000	18,5000	396,873	(5,809)	391,064
BCI C-12053	3	111,0300	333,0900	7,145,637	(139,035)	7,006,602
BCI C-12432	3	209,0100	627,0300	13,451,405	(152,098)	13,299,307
BVA C-083-285-09719-09	3	58,1100	174,3300	3,739,827	(85,984)	3,653,843
Security C-9207	3	279,2600	837,7800	17,972,534	(400,794)	17,571,740
Total		231,723,155	(28,044,467)	203,678,687		

Nota: Quien suscribe el presente documento garantiza que el contenido del mismo es verídico y exacto en todo momento.
 El suscrito declara que el presente documento es una copia auténtica del original.
 23 ABR 2010
 SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

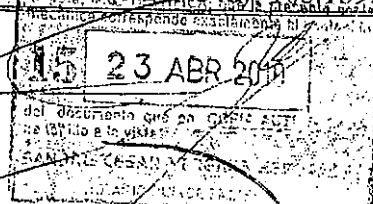
b) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2007, se presentan según el siguiente detalle:

b)1. Corto plazo

Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
				\$	\$	\$
Santander C-431381	12	139,2200	1.670,6400	35.700.035	(3.354.165)	32.345.870
BCI C-10450	12	13,0700	156,8400	3.351.526	(321.686)	3.029.840
BCI C-11310	12	11,4200	137,0400	2.928.418	(278.059)	2.650.359
BCI C-11963	12	42,6000	511,2000	10.923.872	(1.305.867)	9.618.006
Bice C-3989	7	43,4600	304,2200	6.500.901	(353.068)	6.147.833
Bice C-4567	12	15,8980	190,7760	4.076.707	(749.488)	3.327.220
Leasing BCI C-7972	12	57,1500	685,8000	14.654.913	(1.321.090)	13.333.823
Santander C-422935	12	24,0300	288,3600	6.161.987	(517.027)	5.644.960
Santander C-428037	12	133,0600	1.596,7200	34.120.433	(2.662.771)	31.457.662
BCI C-8336	7	357,0000	2.499,0000	53.401.322	(1.863.337)	51.537.986
BCI C-9018	4	134,0000	536,0000	11.453.825	(313.520)	11.140.306
BCI C-11486	12	162,8700	1.954,4400	41.764.579	(6.900.048)	34.864.531
BCI C-11488	12	162,8700	1.954,4400	41.764.579	(6.900.048)	34.864.531
BCI C-11915	12	102,6900	1.232,2800	26.332.685	(4.711.841)	21.620.845
BCI C-12052	12	24,6600	295,9200	6.323.538	(1.296.533)	5.027.005
BCI C-12053	12	18,5000	222,0000	4.743.934	(1.180.757)	3.563.178
Total leasing por pagar corto plazo				304.203.254	(34.029.302)	270.173.952

b)2. Largo plazo

Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
				\$	\$	\$
Santander C-431381	11	139,2200	1.531,4200	32.725.032	(1.085.532)	31.639.500
BCI C-10450	6	13,0700	78,4200	1.675.763	(46.703)	1.629.060
BCI C-11310	4	11,4200	45,6800	976.139	(22.982)	953.157
BCI C-11963	13	42,6000	553,8000	11.834.195	(526.318)	11.307.877
Bice C-4567	13	15,8980	206,6740	4.416.433	(360.849)	4.055.584
Leasing BCI C-7972	5	57,1500	285,7500	6.106.214	(148.868)	5.957.345
Santander C-422935	1	24,0300	24,0300	513.499	(6.004)	507.496
Santander C-428037	2	133,0600	266,1200	5.686.738	(81.443)	5.605.295
BCI C-11486	11	162,8700	1.791,5700	38.284.197	(2.286.979)	35.997.217
BCI C-11488	11	162,8700	1.791,5700	38.284.197	(2.286.979)	35.997.217
BCI C-11915	10	102,6900	1.026,9000	21.943.905	(1.389.409)	20.554.496
BCI C-12052	13	24,6600	320,5800	6.850.498	(537.372)	6.313.126
BCI C-12053	13	18,5000	240,5000	5.159.269	(400.000)	4.759.269
Total leasing por pagar largo plazo				174.436.079	(16.028.940)	158.407.139



NOTA 16: CUENTAS POR PAGAR

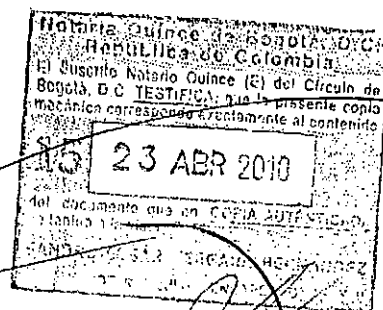
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se mantienen las siguientes partidas pendientes de pago:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Retenciones sub-contratistas	10.904.348	11.981.557
Proveedores	156.911.350	72.577.092
Total	167.815.698	84.558.649

NOTA 17: PROVISIONES Y RETENCIONES

Las provisiones y retenciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden a:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Impuesto único	21.051.638	10.223.680
Impuesto 2da Categoría	15.088.848	10.066.984
PPM por pagar	14.016.768	10.615.695
Leyes sociales	129.922.661	69.060.588
I.V.A. por pagar	(3.467.566)	-
Remuneraciones por pagar	3.580.409	2.156.076
Honorarios por pagar	7.051.583	70.793
Provisión impuesto renta	74.379.621	81.504.819
Otras provisiones	15.746.453	16.482.501
I.V.A.D.F.	89.260.722	-
Provisión indem. años servicio	205.389.683	195.187.497
Total	572.020.820	395.368.632



NOTA 18: PATRIMONIO

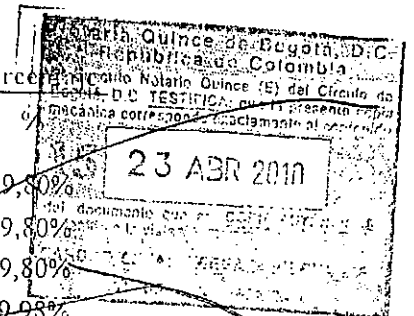
a) El movimiento patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Concepto	Capital pagado	Resultados acumulados	Dividendos pagados	Resultado ejercicio	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldo al 01 de enero de 2007	1.755.282.455	810.199.236	(163.184.325)	472.505.218	2.874.802.584
Disminución de capital	(232.978.880)	-	-	-	(232.978.880)
Distribución de resultados	-	472.505.218	-	(472.505.218)	-
Distribución dividendos	-	(163.184.325)	163.184.325	-	-
Revalorización capital propio	128.958.986	82.844.490	(5.467.713)	-	206.335.763
Dividendos provisorios	-	-	(168.966.799)	-	(168.966.799)
Resultado del ejercicio	-	-	-	633.477.950	633.477.950
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.651.262.561	1.202.364.619	(174.434.512)	633.477.950	3.312.670.618
Saldo actualizados para efectos comparativos	1.798.224.929	1.309.375.070	(189.959.184)	689.857.489	3.607.498.304
Saldo al 01 de enero de 2008	1.651.262.561	1.202.364.619	(174.434.512)	633.477.950	3.312.670.618
Capitalización resultados	871.234.525	(871.234.525)	-	-	-
Distribución de resultados	-	633.477.950	-	(633.477.950)	-
Distribución dividendos	-	(174.434.512)	174.434.512	-	-
Revalorización capital propio	146.962.368	147.864.427	(7.474.982)	-	287.351.813
Dividendos provisorios	-	-	(200.000.000)	-	(200.000.000)
Resultado del ejercicio	-	-	-	580.433.420	580.433.420
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.669.459.454	938.037.959	(207.474.982)	580.433.420	3.980.455.851

b) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, presentan una participación directa y generaron un interés minoritario, conforme a lo siguiente:

Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
	\$	\$	%
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	(929.884)	4.574.707	99,80%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	12.804.365	8.270.854	99,80%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	33.972.094	20.228.472	99,80%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	238.110.594	20.232.082	99,98%
Inv. Zañartu Innovación Ltda.	(1.283.533)	(4.535.533)	75,00%

Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario



NOTA 18: PATRIMONIO

a) El movimiento patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Concepto	Capital pagado	Resultados acumulados	Dividendos pagados	Resultado ejercicio	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 01 de enero de 2007	1.755.282.455	810.199.236	(163.184.325)	472.505.218	2.874.802.584
Disminución de capital	(232.978.880)	-	-	-	(232.978.880)
Distribución de resultados	-	472.505.218	-	(472.505.218)	-
Distribución dividendos	-	(163.184.325)	163.184.325	-	-
Revalorización capital propio	128.958.986	82.844.490	(5.467.715)	-	206.335.763
Dividendos provisorios	-	-	(168.966.799)	-	(168.966.799)
Resultado del ejercicio	-	-	-	633.477.950	633.477.950
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.651.262.561	1.202.364.619	(174.434.512)	633.477.950	3.312.670.618
Saldos actualizados para efectos comparativos	1.798.224.929	1.309.375.070	(189.959.184)	689.857.489	3.607.498.304
Saldos al 01 de enero de 2008	1.651.262.561	1.202.364.619	(174.434.512)	633.477.950	3.312.670.618
Capitalización resultados	871.234.525	(871.234.525)	-	-	-
Distribución de resultados	-	633.477.950	-	(633.477.950)	-
Distribución dividendos	-	(174.434.512)	174.434.512	-	-
Revalorización capital propio	146.962.368	147.864.427	(7.474.982)	-	287.351.813
Dividendos provisorios	-	-	(200.000.000)	-	(200.000.000)
Resultado del ejercicio	-	-	-	580.433.420	580.433.420
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2.669.459.454	938.037.959	(207.474.982)	580.433.420	3.980.455.851

b) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, presentan una participación directa y generaron un interés minoritario, conforme a lo siguiente:

Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
	\$	\$	
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	(929.884)	4.574.707	99,80%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	12.804.365	8.270.854	99,80%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	33.972.094	20.228.472	99,80%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	238.110.594	20.232.282	99,98%
Inv. Zañartu Innovación Ltda.	(1.283.533)	(4.565.533)	75,00%

Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario

c) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007, presentan una participación directa del 99%. Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario.

Las sociedades filiales que generaron interés minoritario, son las siguientes:

Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
	\$	\$	%
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	(5.460.466)	(20.474.419)	99,00%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	4.497.170	4.203.003	99,00%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	13.633.451	8.155.538	99,00%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	217.878.312	45.789.472	99,98%

NOTA 19: GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad mantiene las siguientes garantías:

a) Boletas en garantía:

Detalle	\$
Boleta en garantía Banco Chile	215.252.152
Boleta en garantía Banco Security	434.569.408
Boleta en garantía Banco Santander	337.381.372
Boleta en garantía Banco Estado	581.284.987
Boleta en garantía Banco Itaú	71.273.631
Boleta en garantía Banco Bice	152.405.803
Boleta en garantía Banco Corpbanca	174.570.642
Boleta en garantía BBVA	
Total	

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE US\$

FONDO ROTATORIO US\$

21 ABR 2010

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

Embajado de Chile

El suscrito Cónsul General de Colombia CERTIFICA que el Señor [Nombre] que figura en el presente documento ejerció legalmente en la fecha de la presente las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE R.R.E.E. DE CHILE y que la firma y sello que acompaña al presente documento aparecen como suyos con los que acostumbra en sus actos oficiales.

El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

RICHARD ALFONSO AGUIAR VILLA
Cónsul General

Legatario

de Relaciones Exteriores

Firma del Señor

MIGUEL RIVERA VARGAS
Oficial de Legación

23 ABR 2010

del documento que en COPIA AUTÉNTICA se tiene a la vista

NOTA 20: HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2008 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (abril de 2009), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de [Nombre]

20 ABR 2010

0208

REPRESENTANTE LEGAL

VERÓNICA LAGOS PRAGA
Titular de Legalizaciones

CONTADOR GENERAL Colección de Contadores Generales de Chile AG Registro N° 5979 María Caroca Vargas

22

257569 008

2519930723

Notaría Pública

Notario Guzmán

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERNO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERNO

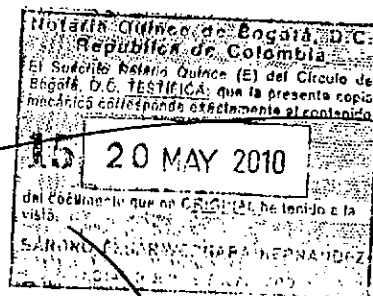
Richard Aguilar

2009 ABR 23 11:04

Notaría Quince de Bogotá
 República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente reproducción mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en ORIGINAL ha tenido a la vista.
15 23 ABR 2010
 SANDRO CESAR VERGARA BERNANDEZ
 NOTARIO QUINCE ENCARGADO

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (en pesos Colombianos)
 Al 31 de diciembre de:

ACTIVOS	Nota	2008	2007
		\$	\$
ACTIVO CIRCULANTE			
Disponible	5	773.372.375	331.161.486
Valores negociables	6	2.231.016	181.096.189
Deudores por ventas	7	6.476.129.910	6.540.467.745
Doctos y ctas por cobrar a empresas relacionadas		-	36.372.255
Documentos por cobrar		2.066.617.091	63.376.336
Deudores varios	8	2.994.595.903	1.222.291.995
Existencias	9	313.853.357	383.396.368
Impuestos por recuperar	10	721.787.632	848.056.535
Otros activos circulantes		122.888.283	171.400.558
Total activo circulante		13.471.475.566	9.777.619.466
ACTIVO FIJO			
Terenos	11	1.721.121.109	1.764.783.887
Construcción y obras de infraestructura		3.682.945.619	4.236.226.429
Maquinarias y equipos		8.144.154.016	9.091.429.514
Otros activos fijos		5.942.216.514	3.619.792.768
Depreciación acumulada		(7.377.522.172)	(6.610.789.190)
Total activo fijo		12.112.915.086	12.101.443.407
OTROS ACTIVOS			
Inv. empresa relacionada	12	29.487.982	194.396
Inv. en otras sociedades	13	3.307.886.909	4.012.924.855
Intangibles		135.837.250	4.693.910
Otros		22.217.816	17.506.293
Total otros activos		3.495.429.956	4.035.319.455
TOTAL ACTIVOS		29.079.820.608	25.914.382.327



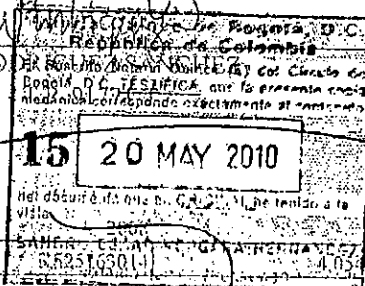
ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (en pesos colombianos)
 Al 31 de diciembre de:

PASIVOS	Nota	2008	2007
		\$	\$
PASIVO CIRCULANTE			
Obligs. con bancos e inst. financieras	14	6.561.276.958	4.558.663.950
Obligación leasing	15	1.927.794.885	1.095.485.261
Cuentas por pagar	16	591.577.692	342.863.378
Doctos y ctas por pagar a empresas relacionadas		107.530.476	21.559.939
Documentos por pagar		72.059.771	35.998.744
Acreedores varios		389.828.566	50.360.217
Ingresos percibidos por adelantado		60.509.723	31.584.762
Provisiones y retenciones	17	1.756.145.906	1.314.345.475
Provisión impuesto renta		260.320.732	288.771.724
Total pasivo circulante		<u>11.727.044.708</u>	<u>7.739.633.450</u>
LARGO PLAZO			
Obligs con bancos e inst. financieras	14	2.604.019.221	2.876.886.286
Obligación leasing	15	718.000.574	669.679.832
Total pasivo largo plazo		<u>3.322.019.795</u>	<u>3.546.566.117</u>
INTERES MINORITARIO		-999.638	713.334
PATRIMONIO			
Capital	18	9.410.279.734	7.291.335.422
Resultados acumulados		3.306.736.718	5.309.176.107
Utilidad (pérdida) del ejercicio		2.046.122.424	2.797.193.090
Dividendos provisionales		-731.383.133	-770.235.194
Total patrimonio		<u>14.031.755.743</u>	<u>14.627.469.426</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>29.079.820.608</u>	<u>25.914.382.327</u>

Conversion Avalada por:

[Signature]
DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY
 Representante Legal Apoderado en Colombia

[Signature]
ANDREA RO
 CONTADOR



TASA DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE

2007

ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 Por los periodos comprendidos entre el 1° de enero
 y el 31 de diciembre de:

Nota 2008 2007

RESULTADO OPERACIONAL

Ingresos de explotación	35.097.231.616	26.782.157.600
Costos de explotación	(25.729.724.913)	(17.119.348.768)
Margen de explotación	9.367.506.703	9.662.808.832
Costos de administración y ventas	(5.447.345.342)	(6.602.942.805)
Resultado operacional	3.920.161.361	3.059.866.027

RESULTADO NO OPERACIONAL

Ingresos no operacionales	1.819.241.991	2.581.518.686
Costos financieros	(1.286.320.252)	(943.287.562)
Ingresos no operacionales	(458.374.458)	(269.303.135)
Depreciación	(1.687.897.114)	(1.202.757.670)
Corrección monetaria	(28.191.818)	(90.136.516)
Diferencia de cambio	24.622.848	(8.517.599)
Resultado no operacional	(1.616.918.803)	67.516.404
Resultado antes de impuesto renta	2.303.242.558	3.127.382.431
Impuesto a la renta	(262.200.289)	(330.480.889)
Intercés minoritario	5.080.155	291.548
Resultado del ejercicio	2.046.122.424	2.797.193.090

Conversion Avalada por

ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
 Representante Legal Acreditado en Colombia
 CONTRADOR - T.P. 91
 Bogotá, D.C. TESTIFICA, que la presente copia
 corresponde exactamente al contenido
 de la información que se encuentra en la
 página 15 del 2008
 20 MAY 2010
 3,525 63014
 1.894.740.882

DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY
 Representante Legal Acreditado en Colombia

TASA DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO (en pesos colombianos)
 Al 31 de diciembre de:

	2008 \$	2007 \$
Flujo Originado por actividades de operación:		
Utilidad (perdida) del ejercicio:	2 046 122 424	2 797 193 090
Resultado en ventas de activos:		
Utilidad (perdida) en ventas de activo fijo	-	22 368 181
Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo		
Depreciación del ejercicio	1 752 256 863	1 482 503 303
Castigos y Provisiones	-	90 583 478
Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas (menos)	(1 403 031 705)	(2 436 795 921)
Perdida devengada en inversiones en empresas relacionadas	331 573 058	14 065 708
Corrección monetaria neta	25 276 208	98 654 115
Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)	53 617 972	53 977 278
Variaciones de activos que afectan al flujo de efectivo:		
Aumento (Disminución) de deudores por ventas	(2 801 411 157)	(2 114 615 028)
Aumento (Disminución) de existencias	19 468 763	(136 881 904)
Aumento (Disminución) de otros activos	(1 876 210 184)	(385 435 363)
Variaciones de pasivos que afectan al flujo de efectivo		
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar relacionadas con el resultado de explotación	273 474 405	(82 244 122)
Aumento (Disminución) neto de impuesto a la renta por pagar	5 182 793	255 707 602
Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación	444 913 990	(163 940 329)
Aumento (Disminución) neta de IVA y otros similares	612 509 849	854 255 069
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(534 256 719)	291 440 400
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	15 755 969 132	12 249 403 908
Pago de dividendos (menos)	(731 383 133)	(770 235 194)
Pago de préstamos (menos)	(12 723 704 677)	(10 216 159 593)
Otros desembolsos por financiamiento (menos)	-	-
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	2 300 881 322	1 263 009 119
Flujo originado por actividades de inversión		
Ventas de activos fijos	-	304 777 650
Ventas de otras inversiones	9 033 944 561	6 942 210 913
Recaudación de otros préstamos empresas relacionadas	458 379 869	1 288 254 913
Otros ingresos de inversión	1 393 144 123	365 272 610
Incorporación de activo fijo	(952 053 621)	(1 098 794 960)
Inversiones en instrumentos financieros (menos)	(8 883 410 794)	(6 709 523 025)
Otros préstamos empresas relacionadas (menos)	(771 767 823)	(753 415 822)
Otros desembolsos de inversión (menos)	(1 516 076 143)	(1 921 937 170)
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1 237 839 651)	(1 583 154 888)
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO	528 784 950	(28 705 369)
EFFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(43 322 054)	69 018 568
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	485 462 896	40 313 199
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	287 909 472	290 848 287
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	773 372 375	331 161 486

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 El Subscripción Notaria Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que se describe en esta lista.
 15 20 MAY 2010
 ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
 CONTADOR - T.P. 91771-T

TASA DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE	2008	2007
	1.5316044	1.8171198

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 4: CORRECCION MONETARIA

La aplicación de las normas de corrección monetaria, según lo descrito en Notas 2 c) y d), originó un cargo a resultados del ejercicio 2008 de \$ 7.997.309 (\$ 22.229.910 en 2007), según se detalla a continuación (en pesos colombianos \$ 27,191,818 y 90,136,516 respectivamente)

Concepto	(Cargo) abono a resultados	
	2008	2007
	\$	\$
Revalorización del capital propio	-1.012.961.983	-911.098.752
Actualización de activos y pasivos no monetarios	984.770.165	820.962.236
Abono (Cargo) neto a resultados	-28.191.818	-90.136.516
Cuentas de resultados	-	-
Saldo cuenta corrección monetaria	-28.191.818	-90.136.516

NOTA 5: DISPONIBLE

En este rubro se han incluido los siguientes valores

Detalle	2008		2007	
	\$	\$	\$	\$
Banco Chile	11.865.723	7.953.061		
Banco BCI	234.174.376	141.090.295		
Banco Estado	313.824.570	3.883.671		
Banco Santander Santiago	160.105.984	145.486.242		
Banco Security	7.334.197	4.929.233		
Bank Boston	6.019.286	8.106.933		
Banco Bice	7.249.255	13.791.043		
Cajabanca	8.052.988	5.920.983		
Banco Internacional	16.493.445	-		
Banco BBVA	8.252.551	-		
Total	773.372.375	331.161.486		

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en C.P. SINIL ha tenido a la vista.
 20 MAY 2010
 CESAR VERGARA HERNANDEZ
 NOTARIO QUINCE ENCARGADO

ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 6: VALORES NEGOCIABLES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro está compuesto por:

a) Inversión en Fondos Mutuos año 2008:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	118,5305	81.280
Alfa Bci (Dep.efectivo)			758.100
Alfa Bci (Rendimiento)			359.785
Alfa Bci (Competitivo)			1.031.850
			<u>2.231.016</u>

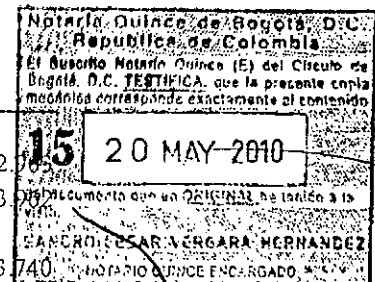
b) Inversión en Fondos Mutuos año 2007:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	62.231,5653	78.021
Alfa Bci (Dep.efectivo)	6,6077	490.078,8474	13.130.442
Alfa Bci (Rendimiento)	1.257,2049	32.934,4047	167.887.726
			<u>181.096.189</u>

NOTA 7: DEUDORES POR VENTA

El detalle de los deudores por venta al 31 de diciembre, es el siguiente:

Cliente	2008	2007
	S	S
Deudores por venta	2.406.234.965	2.746.172.005
Retenciones por cobrar	526.547.296	341.973.802
Deudores por venta obras ejecutadas	3.233.803.937	3.181.433.740
Deudores por venta afectos	-	221.453.252
Deudores incobrables	39.465.081	49.433.884
Retenciones por cobrar no fact.	270.078.630	-
Total	<u>6.476.129.910</u>	<u>6.540.467.745</u>

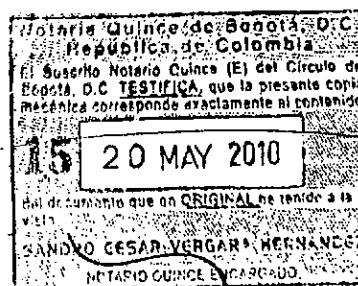


ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 8: DEUDORES VARIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde al siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Anticipo proveedores	211.792.559	148.997.656
Cuenta corriente China Bussines	159.292.232	163.894.055
Préstamo a empleados	68.702.773	90.010.338
Anticipo remuneraciones	-	22.079
Anticipo Gabriel Moraga	-	423.467.138
Cuenta participación Gabriel Moraga	541.481.646	252.792.155
Préstamo Gabriel Moraga	223.479.567	-
Cuenta corriente relacionadas	31.726	39.741
Anticipo subcontratista	42.514.781	20.724.659
Fondos por rendir	39.750.574	93.896.651
Otros deudores	290.035.621	28.447.524
Otros préstamos	267.887.815	-
Fondos por rendir faenas	94.616.116	-
Préstamo Llaïma	207.410.326	-
Préstamo Zaba	103.723.907	-
Préstamo Jorge Plantat	108.944.331	-
Préstamo Luis Monasterio	108.944.331	-
Préstamo Patricio Carrasco	108.944.331	-
Préstamo Viviana Vivanco	108.944.331	-
Cuentas por cobrar	35.251.630	-
Cta. Cte. Nueva San José Ltda.	270.629.606	-
Cta. Cte. Santa María S.A.	2.217.701	-
Total	2.994.595.903	1.222.291.995



ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 9: EXISTENCIAS

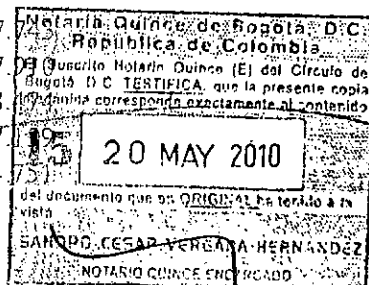
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se compone del siguiente detalle

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Existencias combustible	68.760.839	12.648.625
Existencias bodega	245.092.518	370.747.747
Total	<u>313.853.357</u>	<u>383.396.368</u>

NOTA 10: IMPUESTOS POR RECUPERAR

El saldo por recuperar del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se compone del siguiente detalle.

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Pagos provisionales mensuales	444.421.489	292.697.745
Crédito arti.33 bis	70.208.902	51.047.091
Crédito Sence	107.519.411	72.838.000
I.V.A. Crédito fiscal	97.662.798	447.987.195
Crédito especial 65%	-	-16.514.751
Impuesto por recuperar renta	-3.771.907	-
I.V.A. por recuperar	2.574.097	-
Otros impuestos por recuperar	3.232.842	-
Total	<u>721.787.632</u>	<u>848.056.535</u>



NOTA 11: ACTIVO FIJO

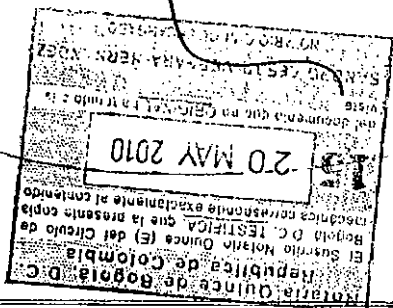
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el detalle del activo fijo es el siguiente:

Concepto	Valor bruto		Depreciación acumulada		Valor neto	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Terrenos	1.721.121.109	1.764.783.887	-	-	1.721.121.109	1.764.783.887
Consty obras de infraestructura	4.033.236.676	4.431.845.518	-440.616.717	-401.772.898	3.592.619.958	4.030.072.621
Muebles de oficina	485.104.105	517.664.700	-323.357.605	-323.278.588	161.746.500	194.386.112
Equipos de oficina	4.185.011.667	4.584.195.102	-3.159.681.424	-3.179.562.956	1.025.330.243	1.404.632.146
Vehículos leasing	2.776.684.976	2.171.958.568	-345.434.612	-277.612.199	2.431.250.364	1.894.326.370
Equipos leasing	1.174.867.690	484.319.552	-144.270.374	-31.439.675	1.030.597.316	452.879.877
Vehículos	5.114.411.035	4.757.485.271	-2.964.161.440	-2.397.122.875	2.150.249.595	2.360.362.395
Total	19.490.437.258	18.712.232.597	-7.377.522.172	-6.610.789.190	12.112.915.086	12.101.443.407

NOTA 12: INVERSION EN EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad mantiene las siguientes inversiones

Entidad	2008	2007
Zarartu Construcciones Ltda	184.701	194.396
Inversión en Santa María S.A.	29.303.281	-
Total	29.487.982	194.396

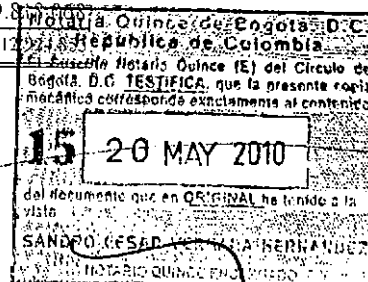


ZAFARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 13: INVERSION EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad mantiene una inversión en otras sociedades conforme a lo siguiente

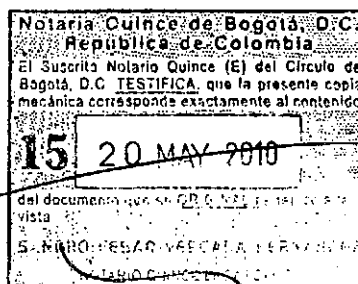
Entidad	2008	2007
	\$	\$
Consorcio Consultores Zañartu-Ingelog Ltda	5.877.994	7.658.998
Consorcio Cade-Zañartu	259.362.434	426.565.652
Consorcio Zañartu IDEPE Ltda.	113.406.905	499.800.882
Consorcio R&Q Zañartu	50.804.773	71.397.187
Consorcio Zaing Ltda.	110.846.160	310.372.506
Consorcio Zañartu M&C	1.623.184.752	1.711.556.128
Inv. Conzama Ltda.	23.263.672	154.053.961
Inv. Consorcio Zama Ltda.	217.174.252	186.953.842
Inv. Zamacu Ltda.	56.691.689	127.774.880
Inv. Cons. M y C Zañartu Ltda.	42.854.307	72.988.751
Inv. Zañartu M y C 5 Ltda.	259.455.787	122.288.694
Inv. Zañartu M&C/7 LTDA	174.416.186	100.960.131
Inv. Zañartu M&C/PM	173.749.683	133.383.685
Inv. Zañartu M&C/PM I	188.262.554	77.351.490
Acciones de terceros	8.535.759	9.800.800
Total	3.307.886.909	4.012.978.800



Zañartu Ingenieros Consultores S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las obligaciones con banco e instituciones financieras largo plazo es la siguiente:

Banco	Concepto	2008	2007
		\$	\$
Banco Chile	Préstamo	193.721.731	630.018.749
Banco BCI	Préstamo	115.394.036	373.846.696
	Préstamo	76.968.036	249.225.800
	Préstamo	70.149.655	209.452.790
Banco Security	Préstamo	423.337.972	-
	Préstamo	252.636.663	142.418.133
Banco Estado	Préstamo	343.585.868	80.250.353
	Préstamo	471.319.142	94.017.016
	Hipotecario	656.906.118	1.097.656.749
	Total	<u>2.604.019.221</u>	<u>2.876.886.286</u>



a) Las obligaciones por leasing por largo plazo para el periodo 2008, se presentan según el siguiente detalle:

a)1. Corto plazo

Entidad	Nº de cuotas	Monto total en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
Santander C-431381	11	139,22	1.531,42	115.811,810	-3.841,613	111.970,197
BICI C-10450	6	13,07	78,42	5.930,421	-165,295	5.765,126
BICI C-11310	4	11,42	45,68	3.454,494	-81,347	3.373,147
BICI C-11965	12	42,6	511,2	38.658,891	-1.841,619	36.817,271
BICI C-12495	9	26,29	236,61	17.893,350	-755,123	17.138,227
BICI C-14005	12	61,92	743,04	56.191,514	-2.725,170	53.466,345
BICI C-14270	12	23,31	279,72	21.153,492	-1.422,410	19.731,081
BICI C-14652	12	87,69	1.052,28	79.577,418	-	79.577,418
Chile C-9848729	12	12,4	148,8	11.252,821	-2.034,826	9.217,995
Chile C-9848733	12	28,8	345,6	26.135,587	-4.406,327	21.729,260
Chile C-9849796	12	146,54	1.758,48	132.982,950	-6.575,756	126.409,194
Chile C-9849797	12	28,94	347,28	26.262,637	-1.565,953	24.698,685
Chile C-9850911	12	82,55	990,6	74.912,943	-6.912,922	68.000,021
Chile C-9851299	12	118,01	1.416,12	107.092,383	-25.115,274	81.977,109
Chile C-9851297	12	83,48	1.025,76	77.571,875	-18.088,828	59.483,047
Chile C-9851487	12	58,88	706,56	53.432,757	-20.443,013	32.989,745
Security C-8970	10	56,11	561,1	42.432,518	-1.980,341	40.452,176
Estado C-1005256	12	41,04	492,48	37.243,213	-1.731,528	35.511,685
Estado C-1005496	12	38,01	456,12	34.493,530	-2.584,015	31.909,515
Bice C-4567	11	15,898	174,878	13.224,942	-987,581	12.237,360
BVA C-083-285-10360-8	12	33,19	398,28	30.119,451	-3.130,824	26.988,627
BVA C-083-285-10361-4	12	14,01	168,12	12.713,874	-3.876,477	8.837,397
Santander C-435717	5	57,15	285,75	17.850,245	-1.148,505	16.701,739
Leasing BICI C-7972	11	701,14	21.609,503	21.609,503	-526,825	21.082,678
Leasing BICI C-12956	11	63,74	701,14	53.022,876	-2.637,086	50.385,789
Santander C-422935	1	24,03	24,03	1.817,239	-	1.817,239
Santander C-428037	2	133,06	266,12	20.125,008	-288,210	19.836,797
BICI C-11486	11	162,87	1.791,57	135.485,343	-8.093,478	127.391,862
BICI C-11488	11	162,87	1.791,57	135.485,343	-8.093,478	127.391,865
BICI C-11915	10	102,69	1.026,90	77.658,086	-4.917,031	72.741,051
BICI C-12052	12	24,66	295,92	22.378,598	-1.879,828	20.498,770
BICI C-12053	12	18,5	222	16.788,487	-1.738,036	15.050,451
BICI C-12432	12	111,03	1.332,36	100.758,134	-8.939,401	91.818,733
BICI C-12433	12	209,01	2.508,12	189.673,582	-9.947,707	179.725,875
BVA C-083-285-09719-09	12	58,11	697,52	52.733,992	-5.487,960	47.246,033
Security C-9207	12	279,26	3.351,12			227.805,376

Total leasing por pagar corto plazo

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 El Guafacó, Bogotá, Colombia
 20 MAY 2010

b)2. Largo plazo
 Entidad

Entidad	Nº de cuotas	Monto		Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
		total en UF	en UF			
BICI C-11963	1	42,6	42,6	3.221.572	-21.010	3.200.562
BICI C-14005	3	61,92	185,76	14.047.877	-146.612	13.901.265
BICI C-14270	5	23,31	116,55	8.813.955	-181.398	8.632.557
BICI C-14652	25	87,69	2.192,25	165.786.291	-53.829.024	111.957.267
Chile C-9848729	18	12,4	223,2	16.879.235	-1.244.693	15.634.542
Chile C-9848733	18	28,8	518,4	39.203.380	-2.685.423	36.517.957
Chile C-9849796	3	146,54	439,62	33.245.738	-353.807	32.891.932
Chile C-9849797	3	28,94	86,82	6.565.658	-84.579	6.481.085
Chile C-9850911	5	82,55	412,75	31.213.725	-779.703	30.434.023
Chile C-9851299	12	118,01	1.416,12	107.092.383	-9.518.828	97.573.555
Chile C-9851297	12	85,48	1.025,76	77.571.875	-6.852.501	70.719.374
Chile C-9851487	25	58,88	1.472,00	111.318.243	-19.581.706	91.736.537
Estado C-1005496	10	38,01	380,1	28.744.609	-735.155	28.009.454
BBVA C-083-283-10360-8	1	33,1901	33,1901	2.509.958	-	2.509.958
BBVA C-083-283-10361-4	13	14,01	182,13	13.773.365	-	13.773.365
Samtander C-435717	1	24,66	24,66	1.864.882	-21.895	1.842.987
BICI C-12052	1	18,5	18,5	1.399.042	-20.478	1.378.564
BICI C-12053	1	111,03	333,09	25.189.335	-490.121	24.699.414
BICI C-12432	3	209,01	627,03	47.418.395	-536.170	46.882.225
BICI C-12433	3	58,11	174,33	13.183.500	-303.108	12.880.392
Security C-9207	3	279,26	837,78	63.356.112	-1.412.864	61.943.248
Total leasing por pagar largo plazo				816.861.895	-98.861.318	718.000.574

Notaría Quinta de Bogotá D.C.
 República de Colombia
 El suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá D.C. TESTIFICA, que la presente copia procede a correspondencia exactamente al contenido del documento que en ORIGINAL ha leído y se
 15
 20 MAY 2010
 SANDRO ESTEBAN SANDOZ

ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

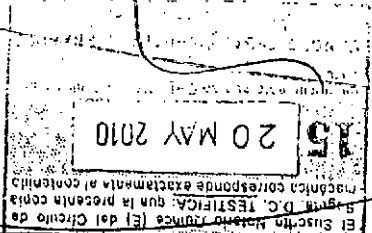
a) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2007, se presentan según el siguiente detalle:

b)1. Corto plazo

Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
Santander C-431381	12	139,22	1.670,64	144.754.377	-13.600.269	131.154.109
BCI C-10450	12	13,07	156,84	13.589.568	-1.304.353	12.285.215
BCI C-11310	12	11,42	137,04	11.873.975	-1.127.457	10.746.518
BCI C-11963	12	42,6	511,2	44.293.466	-5.294.952	38.998.518
Bice C-3989	7	43,46	304,22	26.359.466	-1.431.599	24.927.867
Bice C-4567	12	15,898	190,776	16.529.989	-3.038.979	13.491.014
Leasing BCI C-7972	12	57,15	685,8	59.421.869	-5.356.677	54.065.192
Santander C-422935	12	24,03	288,36	24.985.258	-2.096.410	22.888.848
Santander C-428037	12	133,06	1.596,72	138.349.501	-10.796.845	127.552.656
BCI C-8336	7	357	2.499,00	216.528.502	-7.555.348	208.973.158
BCI C-9018	4	134	536	46.442.288	-1.271.242	45.171.050
BCI C-11486	12	162,87	1.954,44	169.344.529	-27.977.904	141.366.625
BCI C-11488	12	162,87	1.954,44	169.344.529	-27.977.904	141.366.625
BCI C-11915	12	102,69	1.232,28	106.772.204	-19.105.292	87.666.916
BCI C-12052	12	24,66	295,92	25.640.506	-5.257.105	20.383.401
BCI C-12053	12	18,5	222	19.235.421	-4.787.663	14.447.762
Total leasing por pagar corto plazo						
				1.233.465.250	-137.979.989	1.095.485.261

b)2. Largo plazo

Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
Santander C-431381	11	139,22	1.531,42	132.691.512	-4.401.551	128.289.962
BCI C-10450	6	13,07	78,42	6.794.784	-189.369	6.605.416
BCI C-11310	4	11,42	45,68	3.957.990	-93.186	3.864.804
BCI C-11963	13	42,6	553,8	47.984.590	-2.134.083	45.850.507
Bice C-4567	13	15,898	206,674	17.907.490	-1.464.149	16.444.341
Leasing BCI C-7972	5	57,15	285,75	24.759.113	-603.621	24.155.488
Santander C-422935	1	24,03	24,03	2.082.105	-24.945	2.057.160
Santander C-428037	2	133,06	266,12	23.058.247	-330.230	22.728.017
BCI C-11486	11	162,87	1.791,57	155.232.484	-9.273.106	145.959.373
BCI C-11488	11	162,87	1.791,57	155.232.484	-9.273.106	145.959.373
BCI C-11915	10	102,69	1.026,90	88.976.840	-5.633.693	83.343.147
BCI C-12052	13	24,66	320,58	27.776.992	-2.178.904	25.598.088
BCI C-12053	13	18,5	210,5	20.838.378	-2.014.825	18.823.553
Total leasing por pagar largo plazo						
				1.096.016.376	-66.679.832	1.029.336.544



NOTA 16: CUENTAS POR PAGAR

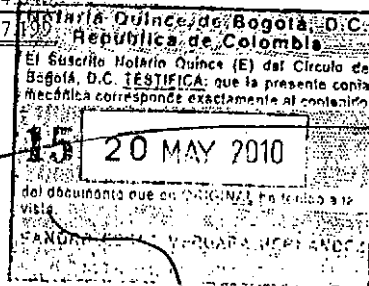
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se mantienen las siguientes partidas pendientes de pago

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Retenciones sub-contratistas	38.439.604	48.582.104
Proveedores	553.138.087	294.281.273
Total	591.577.692	342.863.378

NOTA 17: PROVISIONES Y RETENCIONES

Las provisiones y retenciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden a:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Impuesto único	74.210.456	41.454.369
Impuesto 2da Categoría	53.190.649	40.819.008
PPM por pagar	49.411.392	43.043.888
Leyes sociales	457.998.559	280.022.762
I.V.A. por pagar	-12.223.735	-
Remuneraciones por pagar	12.621.525	8.742.329
Honorarios por pagar	24.857.980	287.047
Provisión impuesto renta	262.200.289	330.480.889
Otras provisiones	55.508.814	66.832.264
I.V.A.D.F.	314.658.596	-
Provisión indemn.años servicio	724.032.114	791.434.646
Total	2.016.466.638	1.603.117.190



ZAÑARTE INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 18: PATRIMONIO

a) El movimiento patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente.

Concepto	Capital pagado	Resultados acumulados	Dividendos pagados	Resultado ejercicio	Total
	S	S	S	S	S
Saldos al 01 de enero de 2007	7.117.214.834	3.285.147.644	-661.670.089	1.915.886.037	11.656.578.426
Disminución de capital	-944.668.897	-	-	-	-944.668.897
Distribución de resultados	-	1.915.886.037	-	-1.915.886.037	-
Distribución dividendos	-	-661.670.089	661.670.089	-	-
Revalorización capital propio	522.893.222	335.912.908	-22.170.157	-	836.637.972
Dividendos provisorios	-	-	-585.116.521	-	-685.116.521
Resultado del ejercicio	-	-	-	2.568.588.691	2.568.588.691
Saldos al 31 de diciembre de 2007	6.695.441.159	4.875.276.499	-707.286.678	2.568.588.691	13.432.019.671
Saldos actualizados para efectos comparativos	7.291.335.422	5.309.176.107	-770.235.194	2.797.193.090	14.627.469.426
Saldos al 01 de enero de 2008	5.820.969.706	4.238.531.284	-614.910.090	2.233.113.039	11.677.703.939
Capitalización resultados	3.071.243.724	-3.071.243.724	-	-	-
Distribución de resultados	-	2.233.113.039	-	-2.233.113.039	-
Distribución dividendos	-	-614.910.090	614.910.090	-	-
Revalorización capital propio	518.066.304	521.246.209	-26.350.530	-	1.012.961.983
Dividendos provisorios	-	-	-705.032.603	-	-705.032.603
Resultado del ejercicio	-	-	-	2.046.122.424	2.046.122.424
Saldos al 31 de diciembre de 2008	9.410.279.734	3.306.736.718	-731.383.133	2.046.122.424	14.031.755.743

b) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, presentan una participación directa y generaron un interés minoritario, conforme a lo siguiente

Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
	S	S	%
Inv. Centro Capac. Zañarte Ltda	-3.277.993	16.126.588	99,80%
Inv. Zañarte Inversiones Ltda	45.137.474	29.156.109	99,80%
Inv. Zañarte Rent a Car Ltda.	119.757.169	71.308.661	99,80%
Inv. Zañarte Construcciones Ltda	839.378.659	71.322.092	99,98%
Inv. Zañarte Innovación Ltda.	-4.524.663	-15.988.493	75,00%

Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario.

c) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007, presentan una participación directa del 99%. Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario

Las sociedades filiales que generaron interés minoritario, son las siguientes

Filial	Patrimonio
	S
Inv. Centro Capac. Zañarte Ltda.	-22.140.773
Inv. Zañarte Inversiones Ltda.	18.234.857
Inv. Zañarte Rent a Car Ltda.	35.280.106
Inv. Zañarte Construcciones Ltda.	883.440.013

Notaría Carlos María Becerra O. S. República de Colombia
 El Suscrito Notario Guzmán (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA, que la presente copia mecánica corresponde exactamente al original.
 15 20 MAY 2010
 El documento que en ORIGINAL he tenido a mi vista.
 ANDRÉS CESAR VERGARA HERNÁNDEZ
 NOTARIO QUINCE - BOGOTÁ

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)
 al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 19: GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad mantiene las siguientes garantías:

a) Boletas en garantía:

Detalle	\$
Boleta en garantía Banco Chile	758.798.925
Boleta en garantía Banco Security	1.331.928.004
Boleta en garantía Banco Santander	1.189.324.334
Boleta en garantía Banco Estado	2.049.124.537
Boleta en garantía Banco Itaú	251.251.168
Boleta en garantía Banco Bice	537.255.300
Boleta en garantía Banco Corpbanca	615.389.970
Boleta en garantía BBVA	819.844.441
Total	<u>7.752.916.478</u>

NOTA 20: HECHOS POSTERIORES

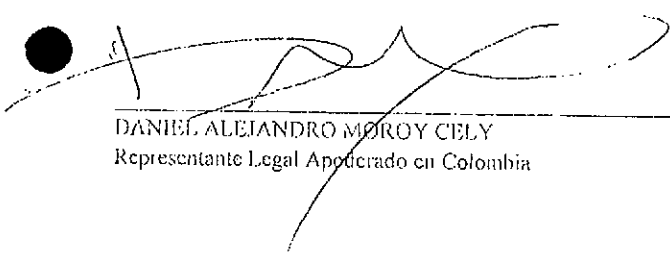
Entre el 31 de diciembre de 2008 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (abril de 2009), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

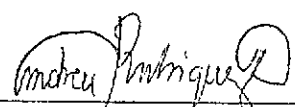
NOTA 21: CONVERSION A PESOS COLOMBIANOS

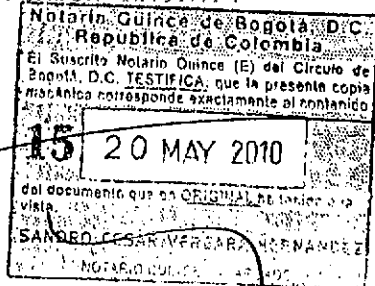
Se han utilizado las siguientes tasas de cambio Peso Colombiano / Peso Chileno

31 de diciembre de 2008	3,525163014
31 de diciembre de 2007	4,054740486

Conversion Avalada por


 DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY
 Representante Legal Apoderado en Colombia


 ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
 CONTADOR - T.P. 91771-T



CERTIFICADO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El Inspector Fiscal que suscribe el presente documento, certifica que la empresa consultora **ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A** ejecutó el contrato de Consultoría que se detalla a continuación:

Objeto del contrato	Asesoría a la Inspección Fiscal Contrato de Concesión "Acceso Nor Oriente a Santiago", RM, aprobada por Resolución DGOP N° 049 de fecha 22 de marzo de 2005, tramitada por Contraloría con fecha 12 de Abril de 2005.
Fecha de Suscripción y Inicio del contrato de Consultoría	12 de Abril de 2005
Fecha de terminación del contrato de Consultoría	11 de Noviembre de 2009
Valor total del contrato de consultoría en pesos chilenos	\$ 2.358.282.441,00
Facturación anual del Contrato de consultoría en pesos Chilenos	\$ 507.157.514,19
Valor de la asesoría a la inspección fiscal del Diseño de Infraestructura vial del contrato de Consultoría en pesos chilenos	\$ 1.267.976.512,00
Valor de la asesoría a la inspección fiscal de la construcción y explotación (operación y mantenimiento) del contrato de Consultoría en pesos Chilenos.	\$ 1.090.305.929,00

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El alcance del proyecto consistió en el diseño, construcción y explotación (operación y mantenimiento), de una carretera primaria de 21.5 km que permite unir las comunas de Vitacura, Colina y Lampa. Es una alternativa para acceder a la zona Oriente del gran Santiago desde el Norte (desde el km 18,5 de la Ruta 5 Norte).

Esta obra fue Licitada al Grupo Itinere Chile S.A. por una Oferta Económica de UF 6.878,33. El contratista debe sumarse el aumento de Inversión asociado a las Obras Adicionales de la Alternativa del Centenario que proyectó y Ejecutó la Sociedad Concesionaria (UF 530.817), además de las Obras Complementarias solicitadas por la Inspección Fiscal para resolver problemas de conectividad de predios divididos y/o aislados por las Obras del Contrato (UF 70.187,50). De este modo, la Inversión total asociada a este contrato alcanza un monto de **UF 7.479.315,50.-**

Este contrato consiste en el diseño, construcción y explotación (operación y mantenimiento) de una carretera primaria de doble calzada, con un ancho total de 11 Metros por sentido y dos carriles por sentido, en el sector oriente poniente, respectivamente. Dentro de las obras de diseño y construcción más importantes se destacan las que se detallan en los siguientes cuadros:

Sector Oriente

Estructuras	Eje	Dm Inicio	Dm Final	Long. Aprox. (m)
Muro Ecológico M-1	Eje ACNO	0.638,434	0.766,950	128,52
Muro Ecológico M-2	Eje ACNO	0.895,000	0.956,448	61,45
Muro Ecológico M-2B	Eje ACNO	1.046,380	1.125,527	79,15
Viaducto Arquitecto Cruz	Eje ACNO	1.185,995	1.446,961	260,97
Túnel Manquehue I	T. Falso Sur	1.492,090	1.496,120	3,03
	Eje ACNO	1.495,120	1.651,150	156,03
	T. Falso Norte	1.651,150	1.655,010	3,86
Atravesio Fauna Cajón 3.0 x 2.0 m.	Eje ACNO	1.705,936	1.708,556	2,62
Atravesio Cajón 4.0 x 4.0 m.	Eje ACNO	1.882,830	1.887,640	4,81

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 Notario: **JOSE GUILLERMO GONZALEZ**
 C.C. 1.313.313
 15 JUN 2010
 del documento que en COPIA AL TÍTULO
 he leído y visto
 V. ROSA M. HERNANDEZ
 JOSE GUILLERMO GONZALEZ ENCARGADO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
 FOTOSTATICAS DEL DOCUMENTO
 QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
 AL INTERESADO.

SANTIAGO 31 MAY 2010





Estructuras	Eje	Dm Inicio	Dm Final	Long. Aprox. (m)
Atraveso Fauna Cajón 3.0 x 2.0 m.	Eje ACNO	2.194,895	2.197,415	2,52
Viaducto Las Canteras Izquierdo	Eje ACNO	2.446,920	2.597,920	151,00
Viaducto Las Canteras Derecho	Eje ACNO	2.458,960	2.599,960	141,00
Túnel Manquehue II Tubo Izquierdo	T. Falso Sur	2.642,280	2.647,320	5,04
	Eje ACNO	2.647,320	3.431,810	784,49
	T. Falso Norte	3.431,810	3.436,570	4,76
Túnel Manquehue II Tubo Derecho	T. Falso Sur	2.637,080	2.642,050	4,97
	Eje ACNO	2.642,050	3.384,930	742,88
	T. Falso Norte	3.384,930	3.389,910	4,98
Muros Tierra Retenida	Eje ACNO	3.465,618	3.668,028	202,41
P.S. Huechuraba	Eje ACNO	4.684,784	4.744,764	59,98
Túnel Chamisero (ex Montegordo)	T. Falso Sur	5.947,320	5.952,290	4,97
	Eje ACNO	5.952,290	7.531,490	1579,20
	T. Falso Norte	7.531,490	7.562,540	31,05
Plaza Peaje Lateral - Chamisero Sal. (Eje ACNO Dm.8.622,15)	Ramal "C"	0.261,780	0.295,780	34,00
Plaza Peaje Lateral - Chamisero Ent. (Eje ACNO Dm.8.837,18)	Ramal "B"	0.524,760	0.558,760	34,00
P.S. El Llano Sur	Eje ACNO	9.081,160	9.095,360	14,20
P.S. El Llano Norte	Eje ACNO	9.188,647	9.202,847	14,20
Muro Contención El Llano Norte	Eje ACNO	9.213,580	9.313,100	99,52
Paso Interpredial Los Rulos N° 2	Eje ACNO	10.772,396	10.782,396	10,00
Paso Interpredial Los Rulos N° 1	Eje ACNO	10.804,998	10.814,999	10,00
Plaza Peaje Troncal Oriente (Dm.11.295)	Eje ACNO	11.278,000	11.312,000	34,00

Enlace Centenario

Estructuras	Eje	Dm. Inicio	Dm. Final	Long. Aprox. (m)
Viaducto Quebrada El Salto	Eje ACNO	0.191,370	0.401,370	210,00
Muro Cont. Salida Der. Viad. Oda. El Salto	Eje ACNO	0.406,726	0.422,332	15,61
Ensanche Puente Centenario	A. Vespucio	0.000,000	0.190,630	190,63
Modificación Muro Contención	Eje 1 y 4	0.282,411	0.302,577	
Muros Tierra Retenida (Izquierda)	Eje 1A	0.038,171	0.068,667	
		0.000,000	0.021,040	
Muro Contención Oriente (M-2 al M-4)	Eje 1A	0.048,369	0.069,177	
		0.071,000	0.111,300	
P.S. Acceso Vespucio	Eje 1	0.071,000	0.111,300	
Muro Contención Poniente (M-7A, al M-14)	Eje 1A	0.000,000	0.075,793	
		0.117,327	0.166,206	
Viaducto Américo Vespucio	Eje 2	0.498,000	0.628,043	
	Eje 11	0.019,980	0.073,742	
Muros Poniente	Eje 2	0.309,777	0.466,331	156,55
Muros Ejes 2-8 (M-1 al M-15)	Eje 2 (Der.)	0.000,000	0.095,280	95,28
		0.638,479	0.736,962	101,48
Muros Ejes 2-8 (M-16 al M-25)	Eje 2 (Izq.)	0.000,000	0.072,180	72,18
		0.736,000	0.807,851	71,85
Viaducto Acceso Oriente	Eje 3	0.102,200	0.270,700	168,50
Muro Cont. Acceso Oriente Izq. (M-1 al M-7)	Eje 3	0.028,409	0.098,666	70,26
Muro Cont. Acceso Oriente Der. (M-10 al M-16)	Eje 3	0.028,616	0.098,595	69,98
Muro Cont. Acceso Oriente Izq. (M-8)	Eje 3	0.274,687	0.279,778	5,09
P. I. Acceso Parque	Eje 4	0.169,447	0.207,148	37,70
Viaducto Acceso Poniente	Eje 6	0.149,077	0.527,380	378,30
Muros de Contención	Eje 7	0.090,508	0.126,608	36,10
Muros de Contención Cantilever (M-1 al M-9)	Eje 9-7	0.000,000	0.057,160	57,16
Muros de Contención Cantilever (M-10 al M-15)	Eje 9-2	0.000,000	0.033,100	33,10
Muros Cantilever Provisorios (M-1A al M-2A)	Eje 9-7	0.000,000	0.012,860	12,86
Pasarela Peatonal Acceso Parque		0.032,000	0.084,000	52,00

Notario Quince de Bogotá, D.C. República de Colombia
 Notario Quince (E) en Ciro de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecanografiada corresponde exactamente al contenido del original.
 15 JUN 2010
 COPIA AUTÉNTICA
 SAR VERGARA HERNANDEZ
 NOTARIO QUINCE ENCARGADO

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO A UNTERSEÑADO.

SANTIAGO 31 MAY 2010



Estructuras	Eje	Dm. Inicio	Dm. Final	Long. Aprox. (m)
Pasarela Peatonal Centenario		0.000,000	0.190,630	190,63

Sector Poniente

Estructuras	Eje	Dm Inicio	Dm Final	Long. Aprox. (m)
Pasarela Enlace Av. del Valle	Eje ACNO	14.161,600	14.202,100	40,50
PS Enlace Av. del Valle	Eje ACNO	14.317,164	14.355,250	38,09
PS Acceso Chamisero	Eje ACNO	14.836,704	14.861,262	24,56
O.A. N° 71 Cajón 5.0 x 4.0 m. Dm.14.980,096	Eje ACNO	14.976,756	14.983,441	6,69
PS El Alba 3	Eje ACNO	14.990,736	15.013,296	22,56
Peaje Troncal Poniente (Dm.15.500) (±4.0 m Losas de Acceso, Entrada y Salida)	Eje ACNO	15.483,000	15.517,000	34,00
PS El Alba 2	Eje ACNO	15.879,274	15.900,410	21,14
PS El Alba 1	Eje ACNO	16.414,668	16.430,813	16,14
O.A. N° 79 Cajón 5.0 x 4.0 m. (Dm 16.437,661)	Eje ACNO	16.435,157	16.440,165	5,01
Puente Estero Los Patos	Eje ACNO	17.023,319	17.048,319	25,00
PS Interpredial (Dm 17.522,5)	Eje ACNO	17.518,751	17.526,751	8,00
PS CS Oriente Ruta 57 CH	Eje ACNO	18.408,627	18.419,638	11,01
Muro CS Oriente Ruta 57 CH	CS Oriente	0.187,010	0.224,172	37,16
	Ruta 57 CH	0.059,191	0.097,485	38,29
PS Enlace Ruta 57 CH	Eje ACNO	18.531,072	18.583,792	52,72
PS CS Poniente Ruta 57 CH	Eje ACNO	18.684,675	18.695,851	11,18
PS Fundo El Carmen	Eje ACNO	19.473,439	19.484,621	11,18
PS Coquimbo	Eje ACNO	20.616,688	20.640,540	23,85
Atraveso PS Gerdau Aza 1	Eje ACNO	20.754,000	20.766,000	12,00
Atraveso PS Gerdau Aza 2	Eje ACNO	21.134,000	21.146,000	12,00
PS CS Oriente Ruta 5 Norte	Eje ACNO	21.170,473	21.181,482	11,01
PS Enlace Ruta 5 Norte	Eje ACNO	21.361,394	21.416,234	54,84
Atraveso Pórtico N° 2 (Ruta 5 Norte)	Lazo 2	0.330,631	0.335,325	4,69
Atraveso Pórtico N° 1	Eje ACNO	21.439,627	21.444,240	4,61
Pasarela Peatonal Santa Luz (Ruta 57 Ch.) - Pk.8.754,14 de la Ruta 57 CH (Los Libertadores)	CS Oriente		→	50,00
	CS Poniente		→	→



En resumen se puede establecer que el Consultor certificar a través del presente experiencia en la Inspección de los siguientes tipos de obras:

Estructuras	: 2.539,94 m
Túneles (Obras Civiles, Equipamiento, Iluminación, Comunicaciones, Sistemas de Control, Seguridad, Control de Incendios, Ventilación, etc.)	: 3.325,26 m
Obras Viales y Enlaces (Cortes, Terraplenes y Pavimentos)	: 21,5 km
Muros de Contención, TEM y Ecológicos	: 1.663,18 m
Obras de Edificación	: 1.380 m ²
Señalización y Seguridad Vial	: 21,5 km
Obras Hidráulicas, Saneamiento y Riego	: 21,5 km

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
República de Colombia

El suscrito Notario Quince (E) en virtud de su función notarial, que le presenta copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICADA ha leído a la vista.

15 03 JUN 2010

SANDRO CÉSAR VERGARA GONZÁLEZ
NOTARIO QUINCE ENCARGADO



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO.

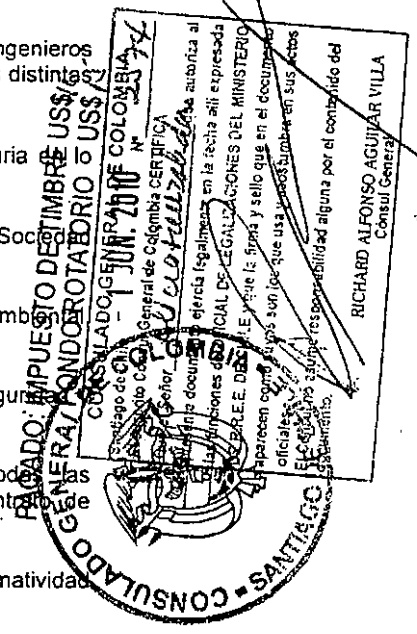
SANTIAGO 31 JUN 2010

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO

- Velar por la Correcta ejecución del contrato de Diseño, construcción explotación (operación y mantenimiento) y en general por el cumplimiento de todos los términos y obligaciones del contrato.
- Asegurar que la Inversión de los recursos asignados al contrato de Diseño, construcción explotación (operación y mantenimiento) sean utilizados en forma óptima y transparente.

0070

- Controlar, supervisar y verificar que el Diseño, construcción explotación (operación y mantenimiento) de las obras sean realizadas de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas.
- Contar con los profesionales tales como ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos, Ingenieros Mecánicos, Constructores Civiles, Para la revisión de los proyectos de Ingeniería en las distintas especialidades, presentados por la sociedad Concesionaria.
- Verificar el Cumplimiento de las obligaciones Contractuales de la sociedad concesionaria referente a las obras contratadas por el ministerio de obras Públicas.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 9001, Sistema de Calidad, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 14001, Sistema de Gestión medioambiente que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa OHSAS 18001, Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Comprobar, supervisar y controlar que la sociedad concesionaria cumple con todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y contables establecidas en el contrato de Concesión.
- Generar los procedimientos de control de la ejecución de las obras, con respecto a la normatividad de calidad exigido a la sociedad concesionaria.
- Contar con laboratorio de Mecánica de suelos, de acuerdo a las exigencias del contrato de consultoría, para llevar adelante un adecuado control como contraparte técnica de la sociedad concesionaria.
- Disponer de profesionales tales como ingenieros civiles, ingenieros mecánicos, Ingenieros Eléctricos, Constructores Civiles, necesarios para fiscalizar en terreno el trabajo de Construcción de la sociedad concesionaria.
- Asesorar al inspector fiscal del contrato en las relaciones con la comunidad y organizaciones sociales para asegurar la participación ciudadana durante el desarrollo del proyecto.
- Preparar presentaciones del desarrollo de las obras, a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y organismo externos involucrados con el proyecto.
- Generar los informes técnicos de acuerdo al requerimiento del Inspector fiscal del contrato o de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, dando cuenta del avance de las obras.



Legatizaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Señores
 Firmas
 ALCIA FUENZALIDA G
 Oficial de Legalizaciones
 31 MAY 2010

Se extiende el presente certificado a petición de la firma Consultora, a fin de acreditar experiencia en las áreas correspondientes.

RESERVA LEGAL
 DE PATENTE
 015993

COPIA FIRMADA POR EL
 COORDINADOR DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 LAS FUENTES 15

Rene Labra Jarvis
 René Labra Jarvis
 Inspector Fiscal
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

Notaría Quince de Bogotá, República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) en Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICA he tenido a la vista:
 15 03 JUN 2010
 NOTARIO QUINCE ENCARGADO

Santiago, Mayo de 2010.
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 200 JUN 9 2010
 OFICINA DE LEGALIZACIONES
 BOGOTÁ D.C.

El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de

 Santiago 1 MAY 2010
 CRONICA LAGOS FRAGA
 Titular de Legalizaciones

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y REVISTO AL INTERESAR.
 SANTIAGO 31 MAY 2010
 NOTARIO ENCARGADO

CERTIFICADO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El Inspector Fiscal que suscribe el presente documento, certifica que el consorcio **CONSULTOR ZAÑARTU - INGELOG**, conformado por las empresas consultoras **ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A** con un porcentaje de participación de 50% y **INGELOG CONSULTORES DE INGENIERÍA Y SISTEMAS** con un porcentaje de participación del 50%, ejecutaron en Consorcio el trabajo de Consultoría que se detalla a continuación:

Objeto del contrato	Asesoría a la Inspección Fiscal Contrato de Concesión "Sistema Norte - Sur", RM, aprobada por Resolución DGOP N° 189 de fecha 16 de Agosto de 2004, tramitada por Contraloría con fecha 30 de Agosto de 2004.
Fecha de Suscripción y Inicio del contrato de Consultoría	30 de Agosto de 2004
Fecha de terminación del contrato de Consultoría	29 de Diciembre de 2007
Valor total del Contrato de Consultoría en pesos chilenos	\$ 2.516.541.415,00
Facturación Anual del Contrato de Consultoría en pesos Chilenos	\$ 745.028.708,39

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El proyecto consistió en la construcción de una autopista urbana principal de doble calzada de 62.7 km, y con un ancho de sección transversal de 54 metros. La autopista urbana principal cuenta con los más altos estándares de seguridad, además cuenta con el sistema de cobro de peaje "Non Stop" y Central de Monitoreo de túneles, Entradas, Salidas y Enlaces, a través de Circuito Cerrado de Televisión, y la señalización e iluminación vial en toda construcción de la autopista Urbana.

Como obras que se destacan en el proyecto están las estructuras desniveladas Eje Norte - Sur y Eje General Velásquez, además de los pasos superiores e inferiores hay 3 puentes, 2 trincheras cubiertas, 3 trincheras descubierta, 3 túneles, 2 cruces. El detalle de estas obras son las siguientes:

Estructuras Desniveladas Eje Norte - Sur		
ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Puente sobre el Río Mapocho, eje Norte-Sur	51	20
Trinchera Cubierta Tupper - Copiapó Oriente	253	12,5
Trinchera Cubierta Tupper - Copiapó Poniente	444	12,5
Paso Inferior Lo Herrera	29	24
Paso Superior La Estancia	73	10
Paso Inferior La Capilla	48	24
Paso Inferior Calera de Tango	86	16
Paso Inferior Catemito Sur	29	12
Paso Superior Colón	46	18
Paso Inferior Lo Blanco	48	24
Paso Superior La Vara	36	10
Paso Superior Las Acacias	8	12
Paso Superior Lo Espejo, Local Oriente	23	12,5
Paso Superior Lo Espejo, Local Poniente	23	12,5
Paso Superior A. Vespuccio, Local Oriente	31	12,5
Paso Superior A. Vespuccio, Local Poniente	31	12,5
Paso Inferior El Parrón	37	21

Notaría de Bogotá, D.C.
República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA, que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICADA ha sido a la vista...
15 03 JUN 2010
 ASARA HERNÁNDEZ
 NOTARIO

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE SE TENDRÁ A LA VISTA Y DEVUELVA AL INTERESADO
 15 JUN 2010
 NOTARIO

ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Paso Inferior San Nicolás	36	13
Paso Inferior La Marina	36	13
Paso Superior C. Valdovinos	36	30
Paso Superior I. Riquelme y Locales	36	49
Paso Superior I. Riquelme FFCC Oriente	12	10
Paso Superior I. Riquelme FFCC Poniente y Ramal a I. Riquelme	12	28
Paso Superior Retorno Sector Franklin Oriente	12	7.6
Paso Superior Retorno Sector Franklin Poniente	12	7.6
Paso Superior Av. Matta Local Poniente	50	12
Paso Superior Alameda	10.500 m2	
Paso Inferior Moneda	46	20.5
Paso Inferior Catedral	45	13
Paso Inferior Rosas	53	20.5
Paso Inferior Conexión Vivaceta Oriente	30	7.5
Paso Inferior Lado Sur	90	6
Paso Inferior Prieto Oriente	22	8
Paso Inferior Prieto Poniente	14	11
Paso Superior Prieto Central	61	9.5
Paso Superior Costanera Norte (eje 2)	60	7
Paso Superior Costanera Norte (eje 22)	53	12.5
Paso Superior Eje 18	25	8
Paso Superior Norte Sur - Costanera Norte	62	6.5
Paso Superior Túnel Eje 10	58	8
Paso Superior Bulnes, Eje 22	258	12
Paso Superior Bulnes, Eje 12	377	12
Paso Inferior 14 de la Fama	33	24
Paso Inferior Zapadores	30	12.5
Paso Inferior puerto Montt	30	12.5
Paso Inferior Cardenal Caro	40	24
Paso Inferior Ferrocarril	53	10



Estructuras Desniveladas Eje General Velásquez		
ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Puente Mayor Envergadura sobre el Río Mapocho	675	2 x 12
Puente Menor Envergadura sobre el Río Mapocho	113	8.6
Trinchera abierta Antofagasta - 5 de Abril	1,100	
Trinchera abierta Santo Domingo - Carrascal	1,780	
Túnel Sur (Paso Inferior Alameda)	47	28
Túnel Alameda - Ecuador (Paso Inferior Alameda)	156	28
Túnel Norte (Paso Inferior Alameda)	31	28
Cruce Alameda (Paso Inferior Alameda)	126	28
Cruce Ecuador (Paso Inferior Alameda)	43.5	28
Cajón Carlos Valdovinos a Buzeta	8.5	23.3
Cajón General Velásquez a Buzeta	7.5	11
Paso Superior Carlos Valdovinos Local Oriente	40	10.5
Paso Superior Carlos Valdovinos Local Poniente	40	10.5
Paso Superior Autopista del Sol, Local Oriente	30	8.1
Paso Superior Autopista del Sol, Local Poniente	30	11.8
Paso Superior Zanjón de la Aguada, Local Oriente	19	8
Paso Superior Zanjón de la Aguada, Local Poniente	19	8
Paso Superior Zanjón Ramal a Autopista del Sol	19	8
Paso Superior P.A. Cerda Local Oriente	27	8.5
Paso Superior P.A. Cerda Local Poniente	27	8.5
Paso Superior El Ferrocarril, Local Oriente	32	9
Paso Superior El Ferrocarril, Local Poniente	32	9
Paso Inferior Arica	27	28

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
República de Colombia
El suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICA he tenido a la vista:
15 03 JUN 2010
SANDRO CESAR VERGARA HERNANDEZ
NOTARIO QUINCE ENCARGADO

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA DEVENIENDO AL INTERESADO.
BOGOTÁ 11 MAY 2010

ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Paso Inferior 5 de Abril	29.5	17
Paso Inferior Thompson	25	7.5
Paso Inferior Portales	31	28.6
Paso Inferior Santo domingo	28	13.4
Paso Inferior San Pablo	28	34
Paso Inferior M. de Rozas	27	16.5
Paso Inferior Andes	27	13
Paso Inferior Mapocho	27	32.8
Paso Inferior S. Gutierrez	28	16.5
Paso Inferior Carrascal	27	24.2

El proyecto de la Concesión internacional Sistema Norte – Sur, También denominada Autopista Central, Constituye la Primera Concesión de Autopistas Urbanas que entró en operación en la Ciudad de Santiago.

Las principales cantidades de obras realizadas en el proyecto se detallan a continuación:

ITEM	UNIDAD	TOTAL	ITEM	UNIDAD	TOTAL
Hormigón	m³	583.442,89	Vigas	Un	996,00
Moldajes	m²	924.946,95	Aceras	m²	594.829,00
Sub Base Granular	m³	263.258,29	Césped	m²	401.380,45
Base Granular Chancada	m³	266.479,89	Cubre Suelo	m²	450.526,00
Riego de Liga	m²	3.082.735,64	Luminarias	Un	3.010,00
Imprimación	m²	1.819.532,15	Tuberías	ml	150.826,16
Blinder	m³	83.955,20	Colectores	ml	107.725,32
Base Asfáltica	m²	163.481,06	Piezas Especiales	Kg	547.301,32
Concreto Asfáltico	m³	113.512,92	Sumideros	Un	2.319,00
Terraplén	m³	1.110.506,85	Cámaras de Inspección	Un	1.295,00
Excavación	m³	6.354.792,09	Túnel liner	ml	3.944,12
Relleno	m³	3.151.741,43	Pasarelas	Un	42,00
Acero	Kg	31.000.929,71	Pasos Superiores	Un	
Pasos inferiores/superiores	Un	68,00			

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO

- Velar por la Correcta ejecución del contrato de construcción y en general por el cumplimiento de todos los términos y obligaciones del contrato.
- Asegurar que la Inversión de los recursos asignados al contrato de Construcción sean utilizados en forma optima y transparente.
- Controlar, supervisar y verificar que la construcción de las obras sean realizadas de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas.
- Contar con los profesionales tales como ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos, Ingenieros Mecánicos, Constructores Civiles, Para la revisión de los proyectos de Ingeniería en las distintas especialidades, presentados por la sociedad Concesionaria.
- Verificar el Cumplimiento de las obligaciones Contractuales de la sociedad concesionaria en lo referente a las obras contratadas por el ministerio de obras Públicas.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 9001, Sistema de Calidad, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 14001, Sistema de Gestión medioambiental, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.

Notario Quince de Bogotá, D.C.
 Republica de Colombia
 El suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al original.
15 03 JUN 2010
 SAN...
 ...
 ...

CRÁTICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO.
 ...
 ...

- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa OHSAS 18001, Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Comprobar, supervisar y controlar que la sociedad concesionaria cumple con todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y contables establecidas en el contrato de Concesión.
- Generar los procedimientos de control de la ejecución de las obras, con respecto a la normatividad de calidad exigido a la sociedad concesionaria.
- Contar con laboratorio de Mecánica de suelos, de acuerdo a las exigencias del contrato de consultoría, para llevar adelante un adecuado control como contraparte técnica de la sociedad concesionaria.
- Disponer de profesionales tales como ingenieros civiles, ingenieros mecánicos, Ingenieros Eléctricos, Constructores Civiles, necesarios para fiscalizar en terreno el trabajo de Construcción de la sociedad concesionaria.
- Asesorar al inspector fiscal del contrato en las relaciones con la comunidad y organizaciones sociales para asegurar la participación ciudadana durante el desarrollo del proyecto.
- Preparar presentaciones del desarrollo de las obras, a las autoridades del Ministerio de Obras Publicas y organismo externos involucrados con el proyecto.
- Generar los informes técnicos de acuerdo al requerimiento del Inspector fiscal del contrato o de las autoridades del Ministerio de Obras Publicas, dando cuenta del avance de las obras.



PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 10.
FONDO ROTATORIO US\$ 11

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
SANTIAGO DE CHILE

El suscrito Consular General de Colombia CERTIFICA que el Señor **ALICIA FUENZALIDA G.** que sujeta a las obligaciones de la Ley de Ejecución de las Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de Chile, y que la firma que se acompaña en este documento es la que corresponde a la persona que suscribe el presente documento, y que la misma es responsable de la veracidad de los datos que en él se suministran en sus actos de gestión.

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Consular General

Se extiende el presente certificado a petición de la firma Consultora, a fin de acreditar experiencia en las áreas correspondientes.

SPONSABILIDAD DEL TEXTO

Richard Aguila

Santiago, Mayo de 2010

2010 JUN 30 10:02

SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

[Signature]

René Mollado Puentes
Inspector Fiscal del Contrato

Notaria Quince de Bogotá, D.C.
Republica de Colombia

El suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTENTICADA he tenido a la vista.

15 03 JUN 2010

SANDRO CESAR VERGARA HERNANDEZ
NOTARIO QUINCE ENCARGADO

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Firma del Señor *[Signature]*

ALICIA FUENZALIDA G.
Oficial de Legalizaciones

31 MAY 2010

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de *[Signature]*

Santiago **31 MAY 2010**

VERONICA LAGOS FRAGA
Oficial de Legalizaciones

QUE LA PRESENTE COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO QUE SE ENTENDEO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO.

31 MAY 2010



ITEM	LONGITUD m	ANCHO m
Paso Inferior Pedro de Valdivia	29	50
Paso Inferior Purísima	16	25
Paso Inferior Presidente Eduardo Frei Montalva 3	100	9
Paso Inferior Presidente Eduardo Frei Montalva 1	122	12,5
Paso Inferior Vivaceta	124	32,5
Vivaceta 2	60	9
Paso Inferior Bulnes	140	25
Paso Superior La Máquina	36	29
Paso Inferior Walker Martínez	78	14,5
Paso Inferior Jorge Hirmas	20	61
Paso Superior Dorsal	73	29
Paso Superior Carrascal	33	29
Paso Superior Resbalón	19	29
Paso Superior Petersen	19	29
Paso Inferior Américo Vespucio Poniente	29	34,5
Paso Inferior Tabancura	30	28
Paso Superior Las Condes	37	12,5
Paso Superior Alonso de Córdova	21	9
Paso Inferior Rotonda Pérez Zujovic	26	9

El proyecto de la Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente, también denominado Costanera Norte, constituye la segunda concesión de autopistas urbanas en la ciudad de Santiago.

Los Sectores y Tramos Construidos de la Autopista Urbana principal se indican a continuación:

EJE	ZONA	SECTOR	TRAMO	DE	A	LONG.		Principales Obras			
						Tr. km	Zn. km	Enlaces Entradas / Salidas	Puentes Río Mapocho	Otras	
COSTANERA NORTE	ORIENTE	1	1	La Dehesa	Tabancura (inc)	3		La Dehesa, San Francisco, Tabancura, Gran Vial, Lo Curro, Centenario	San Francisco, Tabancura	DDFF entre San Enrique	
		2	2	Tabancura	Centenario (inc)	6,4	10,85				
		3a	Centenario	Lo Saldes (exc)	1,45						
	CENTRO	3	3b	Lo Saldes	Bellavista (Lado Norte)		3,02	Lo Saldes, Los Leones, Bellavista, La Concepción, Los Conquistadores, Huelén, Baquedano, Purísima, Recoleta, Mercado Central, Vivaceta, Manuel Rodríguez.	Los Leones, Suecia, Padre Letelier, Pedro de Valdivia, La Concepción, Huelén, del Abasto, La Paz.	Túnel Costado Río (TCR), Túnel Bajo Río (TBR), Canalización Río Mapocho.	
			3c	Lo Saldes	Bellavista (Lado Sur)		2,04				6,80
			4a	Bellavista	Purísima		1,36				
			4b	Purísima	Independencia		0,38				
			5	Independencia	Vivaceta (exc)						
	PONIENTE	4	6	Vivaceta	Walter Martínez (inc)		3,96	Vivaceta-Bilnes, Walter Martínez, Dorsal, Carrascal, Petersen, A. Vespucio	Petersen, Vaniqueo	DDFF Entre Bulnes y A.	
			7	W. Martínez	Petersen (inc)		5,63				12,89
Ext. Ruta 68	6	10	Vespucio Poniente	Ruta 68		4,72	Aeropuerto, R...				
										3,30	
SUBTOTAL						35,26					
KENNEDY	Kennedy	5	9	Estoril	Pte. Lo Saldes	7,40	7,40	Estoril			
TOTAL DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS DE VIA URBANA PRINCIPAL EN KILOMETROS						42,66					

Notaría Quince de Bogotá, D.C.
 República de Colombia
 El suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia impresa corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICA ha tenido a la vista.
15 03 JUN 2010
 SANDRO CESAR VERGARA HERNANDEZ
 NOTARIO QUINCE ENCARGADO

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO

- Velar por la Correcta ejecución del contrato de construcción y en general por el cumplimiento de todos los términos y obligaciones del contrato.
- Asegurar que la Inversión de los recursos asignados al contrato de Construcción sean utilizados en forma optima y transparente.
- Controlar, supervisar y verificar que la construcción de las obras sean realizadas de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DE QUE VOY AL INTERÉS DEL INTERESADO
 SANTIAGO 31 MAY 2010

- Contar con los profesionales tales como ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos, Ingenieros Mecánicos, Constructores Civiles, Para la revisión de los proyectos de Ingeniería en las distintas especialidades, presentados por la sociedad Concesionaria.
- Verificar el Cumplimiento de las obligaciones Contractuales de la sociedad concesionaria en referente a las obras contratadas por el ministerio de obras Públicas.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 9001, Sistema de Calidad, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa ISO 14001, Sistema de Gestión medioambiente que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Asegurar el cumplimiento de toda la normativa OHSAS 18001, Sistema de Gestión seguridad salud en el trabajo, que la Sociedad Concesionaria tiene la obligación de acatar.
- Comprobar, supervisar y controlar que la sociedad concesionaria cumple con todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y contables establecidas en el contrato de Concesión.
- Generar los procedimientos de control de la ejecución de las obras, con respecto a la normativa de calidad exigido a la sociedad concesionaria.
- Contar con laboratorio de Mecánica de suelos, de acuerdo a las exigencias del contrato de consultoría, para llevar adelante un adecuado control como contraparte técnica de la sociedad concesionaria.
- Disponer de profesionales tales como ingenieros civiles, ingenieros mecánicos, Ingenieros Eléctricos, Constructores Civiles, necesarios para fiscalizar en terreno el trabajo de Construcción de la sociedad concesionaria.
- Asesorar al inspector fiscal del contrato en las relaciones con la comunidad y organizaciones sociales para asegurar la participación ciudadana durante el desarrollo del proyecto.
- Preparar presentaciones del desarrollo de las obras, a las autoridades del Ministerio de Obras Publicas y organismo externos involucrados con el proyecto.
- Generar los informes técnicos de acuerdo al requerimiento del Inspector fiscal del contrato de las autoridades del Ministerio de Obras Publicas, dando cuenta del avance de las obras.



PASADO IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 1.000.000
 DE FONDO ROTATORIO US\$ 1.000.000
 DE COLONIA
 JUN 2010
 RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
 Cons. al General

El suscrito Cons. al General de Colombia CERTIFICA que el presente documento se encuentra legalmente en la fecha allí expresada en las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE R.R.P.P. DE CHILE y que la firma y sello que en el documento aparece son los suyos, los que usan acostumbrada en sus actos oficiales. El presente asunto no requiere alguna por el contenido del mismo.

Legatista en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Señor
 ALICIA FUENZALIDA
 Oficial de Legalizaciones
 31 MAY 2010

Se extiende el presente certificado a petición de la firma Consultora, a fin de acreditar experiencia en las áreas correspondientes.

RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
 Rencho del Bogalé
 015999

UNA FOLIA PARA DEPOSITAR EN EL DOCUMENTO DESEMPAÑADO LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES

René Labra Jarvis
 René Labra Jarvis
 Inspector Fiscal
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

Notaría Quince de Bogotá, República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince (E) del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA, que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en COPIA AUTÉNTICA he tenido a la vista.
 15 03 JUN 2010
 SANDRO CÉSAR VERGARA HERNÁNDEZ
 NOTARIO QUINCE ENCARGADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 2010 JUN 02 10:02
 OFICINA DE LEGALIZACIONES
 BOGOTÁ D.C.

El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de don...
 Santiago 31 MAY 2010
 VERONICA LAGOS FRAGA
 Titular de Legalizaciones

CERTIFICOS QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y REVUELVO AL INTERESADO.
 SANTIAGO 31 MAY 2010